

Factura: 001-004-000006041



20151308001P04004

PROTOCOLIZACIÓN 20151308001P04004

FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE JUNIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA: 49999.00



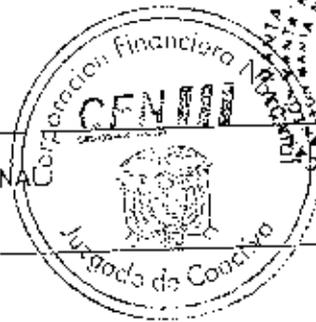
A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACHAS DELGADO GONZALO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307177996

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

2015

CORPORACION FINANCIERA NACIONAL  
JUZGADO DE COACTIVA



JUICIO No. 013-2014

COACTIVADO: IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO en calidad de deudor principal:

Guayaquil, 28 Abril del 2015, a las 14h00.-

VISTOS: Agréguese a los autos: 1.- Razón de ejecutoria suscrita por la secretaria del proceso; 2) Memorando CM-G-08448 de fecha 12 de marzo del 2015 a las 16h50; suscrito por la Abg. Mirian Nollivos Martínez, Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación con Organismos de Control; 3) Memorando CM-G-001-2015 de fecha 17 de marzo del 2015; suscrito por la Abg. Mirian Nollivos, Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación con Organismos de Control; 4) Memorando CM-G-03594 de fecha 23 de marzo del 2015, a las 12:00, suscrito por el Lic. Félix Chang, Oficina de Cumplimiento; 5) Memorando CM-G-005-2015 de fecha 24 de marzo del 2015, suscrito por la Abg. Mirian Nollivos, Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación con Organismos de Control; 6) Memorando CM-G-004-2015 de fecha 24 de marzo del 2015, suscrito por la Abg. Mirian Nollivos, Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación con Organismos de Control; 7) Memorando CM-G-007-2015 de fecha 27 de marzo del 2015, suscrito por la Abg. Mirian Nollivos, Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación con Organismos de Control; 8) Memorando CM-G-0010-2015 de fecha 31 de marzo del 2015, suscrito por la Abg. Mirian Nollivos, Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación con Organismos de Control. EN LO PRINCIPAL SE DISPONE: Continuando con la sustanciación del presente proceso coactivo, ésta judicatura procede a resolver la correspondiente adjudicación, considerándose lo siguiente: PRIMERO.- Con fecha lunes 24 de febrero del 2015 se llevó a efecto el remate de los Bienes inmuebles: 1.- Que forman parte del Condominio Aqualina ubicado en la urbanización Umiña li calle tercera y calle Flavio Reyes, solar 9 manzana H, en el punto La Silla, de la parroquia y Cantón Manta provincia de Manabí, con un área total de quinientos ochenta metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, el mismo que se encuentra inscrito con declaratoria de Propiedad Horizontal tal como consta según certificado actualizado de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP: 1.- ESTACIONAMIENTO E-14 (11,52 M2). Del edificio AQUALINA, ubicado en el lote número nueve de la manzana H, en el punto La Silla de la Parroquia y Cantón Manta. ESTACIONAMIENTO E-14, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA; linderos con área común circulación en 11,52 m2. POR ABAJO; linderos con terreno del edificio en 11,52 m2. POR EL NORTE; linderos con área común cuarto de máquinas en 2,40m. POR EL SUR; linderos con área común circulación en 2,40m. POR EL ESTE, linderos con área común estacionamiento visitas V-01 en 4,80m. POR EL OESTE, linderos con estacionamiento E-13 en 4,80m. Área 11,52m2. Alicuota, 0,0057%. Área de terreno 3,34m2. Área Común 8,37m2. Con área total de 16,89m2, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$7,422,56 (SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.- Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña li, del lote de la manzana H, de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta, se encuentra en la planta baja. 3.- 1.- ESTACIONAMIENTO E-07 (12,85M2) Y BODEGA B-11 (4,77M2). POR ARRIBA; linderos con Terraza PB-2 en 17,82m2, POR ABAJO; linderos con terreno del edificio en 17,62m2. POR EL NORTE, linderos con área circulación comunal en 2,49m. POR EL SUR; linderos con límite terreno del edificio en 3,85m. POR EL ESTE, linderos con área común circulación y bodega B-10, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,31m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,95m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,92m. POR EL OESTE, linderos con límite terreno del edificio en 6,24m. Área 17,62m2., Alicuota, 0,0068%. Área de terreno 5,10m2, Área Común 8,21m2. Con área total de 25,83m2, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$11,349,41 (ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 41/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 3.- Terreno ubicado en la Urbanización Umiña li del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Manta del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta

E-11 de 2,99m<sup>2</sup> linder con terreno del Edificio en 2,99m<sup>2</sup>. POR EL SUR, POR EL NORTE linder con área de circulación comunal en 1,38m, POR EL SUR, POR EL NORTE, POR EL ESTE, linder con área de circulación comunal en 2,17m, POR EL ESTE, linder con Estacionamiento E-02 en 2,17m Área: 2,99m<sup>2</sup>, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$1,274,82 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 82/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 4.-Terreno ubicado en la Urbanización Umíña II del lote 9 de la Manzana H de la parroquia Manita del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodríguez Izurieta Osorio. 3.1.3 BODEGA B-03 (340M<sup>2</sup>) y tiene los siguientes POR ARRIBA, linder con terraza PB 1 en 3,40m<sup>2</sup>, POR ABAJO linder con terreno del Edificio en 3,40m<sup>2</sup>. POR EL NORTE linder con bodega B-02 EN 1,38m. POR EL SUR, linder con Bodega B-04 en 1,38m. POR EL ESTE, linder con área común circulación en 2,47m, POR EL NORTE, linder con Estacionamiento E-02 en 2,47m Área: 3,40m<sup>2</sup>. Área neta 3,40, Allicuota 0,0017% Área de terreno 0,98m<sup>2</sup> Área común 1,58m<sup>2</sup>, Área Total 4,98m<sup>2</sup>, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$2,187,61 (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 61/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 5.- Terreno ubicado en la Urbanización Umíña II del lote 5 de la Manzana H de la Parroquia Manita del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodríguez Izurieta Osorio. 3.1.9 BODEGA B-09 (2,87 M<sup>2</sup>) y tiene los siguientes POR ARRIBA, linder con área común cuarto de ductos en 2,87m<sup>2</sup>, POR ABAJO linder con terreno del Edificio en 2,87m<sup>2</sup>. POR EL NORTE, linder con área común circulación comunal en 1,93m. POR EL SUR, linder con Bodega B-10 en 1,93m. POR EL ESTE, linder con área común circulación en 1,49m, Área de Terreno 0,83m<sup>2</sup> Área común 1,34m<sup>2</sup>, Área Total 4,21m<sup>2</sup>, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$1,849,20 (UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 6.- Terreno ubicado en la Urbanización Umíña II del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Manita del Edificio, AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodríguez Izurieta Osorio 3.1.10 BODEGA B-10 (9,38 M<sup>2</sup>) y tiene los siguientes POR ARRIBA, linder con terraza PB-2 en 9,38 m<sup>2</sup>, POR ABAJO linder con terreno del Edificio en 9,38 m<sup>2</sup>. POR EL NORTE, linder con bodega B-12 área común escalera y bodega B-09 en 4,85m POR EL SUR, linder con bodega B-12 área común circulación y bodega B-11 en 4,85m POR EL SUR, linder con límite terreno del Edificio en 4,85m POR EL ESTE linder con área común circulación y bodega B-08 en 1,92m, POR EL NORTE, linder con área común circulación y bodega B-11 en 1,94m Área: 9,38m<sup>2</sup>, Allicuota 0,0047% Área de terreno 2,72m<sup>2</sup> Área común 4,37m<sup>2</sup>, Área Total 13,75m<sup>2</sup>, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$5,443,15 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 7.-Terreno ubicado en la Urbanización Umíña II del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Manita del Edificio AQUALINA propiedad del señor Alexis Rodríguez Izurieta Osorio. Bodega B-12 (5,60 M<sup>2</sup>) y tiene los siguientes POR ARRIBA, linder con área común escalera en 5,60 m<sup>2</sup>, POR ABAJO linder con terreno del Edificio en 5,60 m<sup>2</sup>. POR EL NORTE linder con área común circulación comunal en 1,49m POR EL SUR linder con Bodega B-10 en 1,49m, linder con área común escalera en 3,75m, POR EL NORTE, linder con área común circulación y bodega B-10 en 3,75m, Área de Terreno 1,62m<sup>2</sup> Área común 2,61m<sup>2</sup>, Área Total 8,21m<sup>2</sup>, cuyo avalúo asciende al valor USD\$3,607,02 (TRES MIL SEISCIENTOS SIETE CON 02/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 8.-ESTACIONAMIENTO E-10 (12,59m<sup>2</sup>). Del Edificio AQUALINA, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA, linder con departamento 7 en 12,59 m<sup>2</sup> POR ABAJO, linder con terreno del Edificio en 12,59m<sup>2</sup>. POR EL NORTE, linder con Estacionamiento E-16 en 2,65m. POR EL SUR, linder con área común circulación en 2,65m. POR EL ESTE, linder con Estacionamiento E-11 en 4,75m, POR EL NORTE, linder con Estacionamiento E-09 en 4,75m, Área 12,59m<sup>2</sup>, Allicuota 0,0063%, Área de terreno 3,65m<sup>2</sup>, Área total de 18,46, cuyo avalúo asciende al valor USD\$8,112,27 (OCHO MIL CIENTO DOCE CON 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 9.-ESTACIONAMIENTO E-11 (12,83m<sup>2</sup>). Del Edificio AQUALINA, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA, linder con Departamento 1 en 12,83m<sup>2</sup> POR ABAJO, linder con terreno del edificio en 12,83m<sup>2</sup>. POR EL NORTE, linder con Estacionamiento E-15 en 2,70m, POR EL SUR, linder con Área común circulación en 2,70m. POR EL ESTE, linder con Área común circulación en 4,76m POR EL NORTE, linder con Estacionamiento

E-11  
 de  
 COL  
 12  
 AR  
 13:  
 cor  
 Lin  
 Are  
 NC  
 NC  
 los  
 AE  
 BC  
 de  
 2:  
 Es  
 6:  
 TI  
 Et  
 It  
 A  
 E  
 Y  
 L  
 5  
 N  
 4  
 7  
 3  
 1



bodega B-02, B-03 y B-01, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde este punto gira hacia el Este en 1,38m, desde este punto gira hacia el Sur, en 1,24m. **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-03 y Bodega B-05 en 6,09m. área 17,34m<sup>2</sup>. Alicuota, 0,0086%. Área de terreno 5,02m<sup>2</sup>. Área Común 8,08m<sup>2</sup>. Con área total de 25,42m<sup>2</sup>, cuyo avalúo asciende al valor USD\$11,169.50 (ONCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). **16.- PLANTA BAJA** ubicada sobre el nivel +0,00 del edificio sobre el cual se ha planificado los veintitún (21) plazas de estacionamiento incluye tres para visitas, enumeradas desde el E-01 al E-18 y V-01 al V-03 y catorce (14) bodegas que van desde la B-01 a la B-14 mas las respectivas áreas de circulación comunal.

**3.1.1 ESTACIONAMIENTO E-01 (11,76M<sup>2</sup>).** y bodega B-01 (3,20M<sup>2</sup>) Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** lindera con terraza PB-1 en 14,96m<sup>2</sup> **POR ABAJO:** Lindera con terreno del edificio en 14,96m<sup>2</sup>. **POR EL NORTE:** Lindera con área circulación comunal en 2,56m. **POR EL SUR:** Lindera con limite terreno del Edificio en 2,62m. **POR EL ESTE:** Lindera con limite terreno del edificio en 6,06m. **POR EL OESTE:** Lindera con área común circulación y bodega B-04, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde el punto gira hacia el Oeste en 0,40m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,24m. Área 14,96m<sup>2</sup>, Alicuota, 0,0075%, Área de terreno 4,33m<sup>2</sup>. Área Común 6,97m<sup>2</sup>. Área total de 21,93m<sup>2</sup>, cuyo avalúo asciende al valor USD\$9,635.86 (NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 86/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). **17.- ESTACIONAMIENTO E-03 (13,45m<sup>2</sup>) y BODEGA B-05 (3,47m<sup>2</sup>)** de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 16,92m<sup>2</sup>. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 16,92m<sup>2</sup>. **POR EL NORTE:** lindera con área circulación comunal en 2,77m. **POR EL SUR:** lindera con limite terreno del Edificio en 2,77m. **POR EL ESTE,** lindera con estacionamiento E-02, y bodega B-04, en 6,09m. **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-04 y bodega B-06 en 6,11m con una área 16,92 m<sup>2</sup>. Alicuota, 0,0084%. Área de terreno 4,90m<sup>2</sup>. Área Común 7,88m<sup>2</sup>. Con área total de 24,80m<sup>2</sup>, cuyo avalúo asciende al valor USD\$10,898.19 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 19/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). **18.- ESTACIONAMIENTO E-04 ( 13,09m<sup>2</sup>) y BODEGA B-06 (3,43m<sup>2</sup>)** de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con área común Conserje y Terraza PB-1 en 16,52m<sup>2</sup>. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 16,52m<sup>2</sup>. **POR EL NORTE:** lindera con área circulación comunal en 2,70m. **POR EL SUR:** lindera con limite terreno del Edificio en 2,70m. **POR EL ESTE,** lindera con estacionamiento E-03, y bodega B-05, en 6,11m. **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-05 y bodega B-07 en 6,13m con un área 16,52 m<sup>2</sup>. Alicuota, 0,0082%, Área de terreno 4,78m<sup>2</sup>. Área Común 7,70m<sup>2</sup>. Con área total de 24,22m<sup>2</sup>, cuyo avalúo asciende al valor \$10,643.44 (DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 44/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). **19.- DEPARTAMENTO 1 (88,59 M<sup>2</sup>)** Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II, del lote 9 de la manzana H, de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. **PRIMERA PLANTA ALTA.-** Se implanta en el nivel +3,00 del edificio y se haya compuesto por el Departamento 1. Mas sus respectivas áreas de circulación comunal) **DEPARTAMENTO 1 (88,59m<sup>2</sup>).** Está conformado por sala, comedor, lavandería, un baño, dos dormitorios y una terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA** lindera con Departamento 2 en 88,59m<sup>2</sup>. **POR ABAJO:** lindera con Estacionamiento E-08, E-09, E-10, E-11, E-15, y E-16 y área común estacionamiento de visitas V.02 y V-03 en 88,59m<sup>2</sup>. **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V.02, V-03 en 7,70. **POR EL SUR,** lindera con Terraza PB-3 y área común circulación, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10 m, desde este punto gira hacia el Este en 6,80m., **POR EL ESTE:** lindera con área recreativa y húmeda en 11,40m. **POR EL OESTE:** lindera con vacío hacia Estacionamiento E.15 y Terraza PB-3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m, Área 88,59m<sup>2</sup> Alicuotas %: 0,0442 áreas de terreno 25,65 m<sup>2</sup>. Área Común 41,28 m<sup>2</sup>. Área total de 129,87m<sup>2</sup>, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$ 80,807.40 (OCHENTA MIL

OCHO  
EDIFI  
H de  
menc  
enun  
2(94,  
terra  
POE  
esta  
com  
Nor  
com  
pun  
Oer  
des  
gira  
pa  
pu  
el  
Ar  
SE  
NI  
M  
Iz  
c:  
A  
5  
c  
E  
e  
r



OCHOCIENTOS SIETE CON 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 20.- EDIFICIO AQUALINA ubicado en la Urbanización Umiña II (antes el punto la Silla) del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Cantón, 3.3.- Departamento 2- (94,99m<sup>2</sup>) ubicado en la Segunda Planta Alta del mencionado edificio se implanta en el nivel +6,24 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos numerados como 2,3 y 4, más sus respectivas aéreas de circulación comunal, DEPARTAMENTO 2 (94,99m<sup>2</sup>) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 5 en 94,99m<sup>2</sup>. POR ABAJO: lindera con departamento 1 en 94,99m<sup>2</sup>. POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 6,30m; POR EL SUR: lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 3 partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE: lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,50m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 7,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45m. POR EL OESTE: lindera con vacío hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-15 partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Con un área 94,99m<sup>2</sup>. Alicuota 0,0474%, área de terreno 27,50m<sup>2</sup>. Área Común. 44,26m<sup>2</sup>. Área total: 139,25m<sup>2</sup> cuyo avalúo asciende al valor de USD\$86,643.15 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 21.- Terreno que se encuentra ubicado en Urbanización Umiña II del lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, Segunda Planta Alta, 3.3.- Departamento 3 (55,57M<sup>2</sup>) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos POR ARRIBA: lindera con Departamento 6 en 55,57m<sup>2</sup>. POR ABAJO: Lindera con área común recreativa, en 55,57m<sup>2</sup>. POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común recreativa en 6,57m. POR EL SUR: Lindera con área común hall en 5,13m. POR EL ESTE: Lindera con Departamento 4, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m. POR EL OESTE, lindera con Departamento 2 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,55m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15 m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m, desde este punto gira hacia el Oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m, con un Área 55,57m<sup>2</sup> cuyo avalúo asciende al valor de USD\$50,686.35 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 22.- Terreno que se encuentra ubicado en Urbanización Umiña I del lote No 9 de la Manzana H de la Parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, Segunda Planta Alta, 3.3.- Departamento 4 (98,31V<sup>2</sup>) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 7 en 98,31m<sup>2</sup>. POR ABAJO, Lindera con área común recreativa, lobby Local comercial y Terraza PB 1 en 98,31 m<sup>2</sup>. POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia terraza PB-1, en 9,57m POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,43m, POR EL OESTE, lindera con Departamento 3 y Área común Hall, partiendo desde el norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59 m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m, Área 98,31m<sup>2</sup>. Cuadros de Alicuotas Área neta 98,31m<sup>2</sup>. Alicuota 0,0490%, Área de terreno 29,46m<sup>2</sup>. Área Común 45,81m<sup>2</sup>. Área Total de 144,12m<sup>2</sup> cuyo avalúo asciende al valor de USD\$89,672.70 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 23.- EDIFICIO AQUALINA, ubicado en la Urbanización Umiña II (antes el punto la Silla) del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Cantón, 3.4.- Departamento 5 (94,99m<sup>2</sup>) ubicado en la Tercera Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel + 3,30 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos numerados como 5,6 y 7, más sus respectivas aéreas de circulación comunal, DEPARTAMENTO 5 (94,99m<sup>2</sup>) está conformado por sala,

comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 9 en 94,99m<sup>2</sup>. POR ABAJO: lindera con departamento 2 en 94,99m<sup>2</sup>. POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR: lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 6, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE: lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 6, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45m. POR EL OESTE: lindera con vacío hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 1,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Con un área: 94,99m<sup>2</sup>. Alicuota 0,0474%, área de terreno 27,50m<sup>2</sup>. Área Común. 44, 26m<sup>2</sup>. Área total 139,25m<sup>2</sup>, cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$86,643.15 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 24.-** DEPARTAMENTO 6 del edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umiña II. (Antes punto la Silla) del lote N.NUEVE de la manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. DEPARTAMENTO 6 (55,57m<sup>2</sup>) ubicado en la Tercera Planta alta, Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 9 en 55,57m<sup>2</sup>. POR ABAJO: lindera con Departamento 3 en 55,57m<sup>2</sup>. POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común recreativa en 6,75m. POR EL SUR: lindera con área común hall en 5,13m. POR EL ESTE: lindera con departamento 7, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m, POR EL OESTE: lindera con departamento 5 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85. Desde este punto gira hacia el este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45 m. desde este punto gira hacia el oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el sur en 4,25m. Con área 55,57m<sup>2</sup> Área Neta (m<sup>2</sup>) 55,57 Alicuota 0,0277%. Área de terreno 16,09m<sup>2</sup>. Área Común 25,89m<sup>2</sup>. Área total de 81,46m<sup>2</sup>, cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$50,686.35 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 25.-** DEPARTAMENTO 7 del Edificio AQUALINA, ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) del lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta Cantón Manta, Departamento 7 (98,31m<sup>2</sup>) Ubicado en la tercera Planta Alta, se implanta en el Nivel +9,30 del Edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 10 en 98,31m<sup>2</sup>. POR ABAJO: Lindera con Departamento 4 en 98,31. POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia terraza PB-1, en 9,57m POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m, POR EL OESTE, lindera con Departamento 6 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59 m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m, Área 98,31m<sup>2</sup>. Área neta (98,31m<sup>2</sup>). Alicuota 0,0490%, Área de terreno 28,46m<sup>2</sup>. Área Común 45,81m<sup>2</sup>. Área Total de 144,12m<sup>2</sup>, cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$89,672.70 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 26.-** EDIFICIO AQUALINA, ubicado en la Urbanización Umiña II (antes punto la Silla) de Lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Cantón, **Departamento 8.-** Ubicado en Cuarta planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel +12,36 del edificio más sus respectivas áreas de circulación comunal. DEPARTAMENTO 8 (94,99m<sup>2</sup>) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 11 en 94,99m<sup>2</sup>. POR ABAJO: Lindera con Departamento 5 en 94,99m<sup>2</sup>. POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR: Lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 9, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 9, partiendo desde el Norte



Alicuota 0,0832%. Área de Terreno 48,32m<sup>2</sup>. Área Común 77,76m<sup>2</sup>. Área Total de 244,65m<sup>2</sup>, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$ 152,225.85 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); **30.-DEPARTAMENTO 13** del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umíña II (antes punto la silla) en el Lote No.9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, sexta planta Alta. Se implanta en el nivel +18.48 del Edificio y se halla compuesto por tres Departamentos enumerados como 13,14 y 15, y mas sus respectivas áreas de circulación comunal. Departamento 13 (94,99m<sup>2</sup>). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** linderá con Departamento 16 en 94,99m<sup>2</sup>. **POR ABAJO;** Linderá con Departamento 11 en 94,99m<sup>2</sup>. **POR EL NORTE;** linderá con vacío hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 8,30m. **POR EL SUR;** Linderá con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 14, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m, desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. **POR EL ESTE:** Linderá con vacío hacia área común recreativa y Húmeda y Departamento 14, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m. **POR EL OESTE,** linderá con vacío hacia terraza PB3 y Estacionamiento E.15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Área 94,99m<sup>2</sup>. Alicuota 0,0474%. Área de Terreno 27,50m<sup>2</sup>. Área Común 44,26m<sup>2</sup>. Área Total de 139,25m<sup>2</sup>, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$ 88,643.15 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); **31.-DEPARTAMENTO 14** del Edificio AQUALINA, ubicado en la calle Tres de la Urbanización Umíña II, (antes punto la Silla) en el Lote N.9 de la Manzana H, de la Parroquia Manta del Cantón Manta, DEPARTAMENTO 14 (55,57m<sup>2</sup>) ubicado en la Sexta Planta alta, se implanta en el nivel +18,48 del edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** linderá con Departamento 17 en 55,57m<sup>2</sup>. **POR ABAJO:** linderá con Departamento 12 en 55,57m<sup>2</sup>. **POR EL NORTE;** linderá con vacío hacia área común recreativa en 6,75m. **POR EL SUR:** linderá con área común Hall en 5,13m. **POR EL ESTE:** linderá con Departamento 15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde ese punto gira hacia el Oeste en 2,59m; desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. **POR EL OESTE** linderá con Departamento 13 y Área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m; desde este punto gira hacia el Este en 0,15m; desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,01m; desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m con Área 55,57m<sup>2</sup>. Alicuota 0,0277% área de terreno 16,09m<sup>2</sup>. Área Común 25,89m<sup>2</sup>. Área total de 81,46m<sup>2</sup>, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$ 50,686.35 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); **32.-TERRAZA 19** cubierta (49,90m<sup>2</sup>), del Edificio AQUALINA ubicado en Urbanización Umíña II (antes punto la silla) y tiene los siguientes: **POR ARRIBA:** linderá con cubierta de Terraza en 49,90m<sup>2</sup>. **POR ABAJO;** Linderá con Departamento 17 en 49,90m<sup>2</sup>. **POR EL NORTE;** linderá con terraza 19 abierta, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,10m, desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m desde este punto gira hacia el Este en 3,35m, **POR EL SUR;** Linderá con vacío hacia terraza PB2, en 6,45m. **POR EL ESTE:** Linderá con terraza 19 abierta en 9,55m, **POR EL OESTE,** linderá con área común en 6,50m con una área de 49,90m<sup>2</sup>, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$32,215.75 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). **33.-** Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umíña II, del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, PRIMERA PLANTA ALTA.- Se implanta en el nivel+3,00 del edificio y se halla compuesto por el Local Comercial y Terraza PB 1 mas sus respectivas área de circulación comunal 3.2, 2. LOCAL COMERCIAL (24,39M<sup>2</sup>) y Terraza PB 1. (35,00m<sup>2</sup>). **POR ARRIBA:** linderá con Departamento 4 en y espacio aéreo en 60,39m<sup>2</sup>. **POR ABAJO;** linderá con Estacionamiento.- Bodega E-05 y B-07-E-04 y B-06.E.03 y 8-05 E.02 y 8-04; E-01 y B-01 y las Bodegas B-02 y 8-03 en 60,39m<sup>2</sup>. **POR EL NORTE:** linderá con área común lobby ingreso y vacío hacia ingreso a



planta baja en 9.94m. POR EL SUR: lindera con límite terreno del edificio en 5.75m. POR EL ESTE: lindera con límite terreno del edificio en 5.86m. POR EL OESTE: lindera con Terraza PB-02 y área común, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1.86m, desde este punto gira hacia el Este en 5.15m desde este punto gira hacia el Norte en 4.15m. Área 60.39m<sup>2</sup> Área Nota: 27.99 Alícuotas%:0.0140 áreas de terreno 6.10m<sup>2</sup>. Área Común 13.04m<sup>2</sup> Área total de 41.03m<sup>2</sup>, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$57,355.50 (CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 34.- Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umña II, del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, PRIMERA PLANTA ALTA: Se implanta en el nivel+3.00 del edificio y se halla compuesto de Terraza PB2 mas sus respectivas áreas de circulación comunal 3.2.3, TERRAZA PB2 (34.30m<sup>2</sup>). POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo en 34.30m<sup>2</sup>. POR ABAJO: lindera con estacionamiento E-07 y Bodega B-11, Estacionamiento E-06 y Bodega B-08 Bodega B-10 y área común de circulación en 34.30m<sup>2</sup>. POR EL NORTE lindera con Terraza PB 3 y área común escalera y cuarto de ductos, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3.42m, desde este punto gira hacia el Sur en 3.65m, desde este punto gira hacia el Este en 3.95m. POR EL SUR: lindera con límite terreno del edificio en 10.75m. POR EL ESTE: lindera con Terraza PB 1 EN 1.86m. POR EL OESTE lindera con límite terreno de edificio en 5.80m Área: 34.30m<sup>2</sup>. Área Nota: 3.43 Alícuotas %:0.0017 áreas de terreno 0.99m<sup>2</sup>. Área Común 1.60m<sup>2</sup>. Área total de 5.03m<sup>2</sup>, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$2,642.90 ( DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 35.- Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umña II, del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, PRIMERA PLANTA ALTA: Se implanta en el nivel+3.00 del edificio y se halla compuesto de Terraza PB3 mas sus respectivas áreas de circulación comunal 3.2.4, TERRAZA PB3 (25.80m<sup>2</sup>). POR ARRIBA: lindera con espacio aéreo en 25.80m<sup>2</sup>. POR ABAJO: lindera con estacionamiento E-08 y área común circulación en 25.80m<sup>2</sup>. POR EL NORTE lindera con espacio hacia Estacionamiento E-16 en 2.03m. POR EL SUR: lindera con Terraza PB2 en 3.61m. POR EL ESTE: lindera con Departamento 1 y área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5.10m, desde este punto gira hacia el Este en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3.05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.20m, desde este punto gira hacia el Este en 0.80m, desde este punto gira hacia el Sur en 1.95m. POR EL OESTE lindera con límite terreno del edificio en 10.15m Área: 25.80m<sup>2</sup>. Área Nota: 2.58 Alícuotas %:0.0013 áreas de terreno 0.75m<sup>2</sup>. Área Común 1.20m<sup>2</sup>. Área total de 3.78m<sup>2</sup>, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$1,988.25 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). SEGUNDO.- Con fecha 25 de Febrero del 2015, a las 10h00, se dictó el Auto de Calificación de Posturas, declarándose como:

1.- PRIMERA POSTURA PREFERENTE: Por los bienes inmuebles consistentes en ESTACIONAMIENTO E-17 Y BODEGA B-13, E-18 Y BODEGA B-14, E-02 Y BODEGA B-04, E-03 Y BODEGA B-05, E-04 Y BODEGA B-06, DEPARTAMENTO 1 (88.59M2), DEPARTAMENTO 2 (94.99M2), DEPARTAMENTO 7 (98.31M2), DEPARTAMENTO 11 (95.14M2), TERRAZA 19 CUBIERTA (49.90M2) DEL EDIFICIO AQUALINA, la postura presentada a las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos, por la compañía LISLOP S.A., debidamente representada por el señor Juan Moscoso Pesántez, en calidad de Gerente General, quien ofertó por los bienes inmuebles en referencia la cantidad de USD \$241.200,00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de contado, consignando en la presente postura la cantidad de USD\$24.120.00 (VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante cheque certificado No. 027233 de la cuenta corriente No. 30901354-04 a la orden de la Corporación Financiera Nacional emitido por Produbanco. Autoriza al abogado Marco Polo Allamirano Calceco quien señala correo electrónico [jmoscoso@lislup.com](mailto:jmoscoso@lislup.com) 2.- PRIMERA Y ÚNICA POSTURA.- Por el bien inmueble consistente en DEPARTAMENTO 3 (55.57M2) del Edificio Aqualina, la postura presentada a las dieciséis horas con cuarenta minutos, por la señora MARIA EDITH VERA CASTILLO, quien ofertó por el bien inmueble en referencia a cantidad de USD\$26.100.00 (VEINTISEIS MIL CIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), consignando la cantidad de \$2.610.00 (DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuyo valor cubre el 10% de la

oferta, mediante cheque de gerencia No. 400649 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional; emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD\$23.490,00 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a dos años plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico [cesarcarriel2011@hotmail.com](mailto:cesarcarriel2011@hotmail.com) [abcesarcarriel2015@hotmail.com](mailto:abcesarcarriel2015@hotmail.com) **3.- PRIMERA Y UNICA POSTURA.-** Por el bien inmueble consistente en **DEPARTAMENTO 4**, la presentada a las quince con treinta y ocho minutos, por el señor **Gonzalo Enrique Macías Cedeño**, quien oferta por el bien inmueble en referencia, de contado la cantidad de **USD\$ 49.999,00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, para lo cual acompaña el valor de **USD\$4.999,00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** mediante cheque certificado, valor que cubre el 10% de la postura. Autoriza al abogado Raúl Villavicencio Mendoza; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones el correo electrónico [ravimend@yahoo.com.mx](mailto:ravimend@yahoo.com.mx). **4.- PRIMERA POSTURA PREFERENTE:** Por el bien inmueble consistente en **DEPARTAMENTO 5**, la postura presentada a las catorce horas con cuarenta y nueve minutos, por la señora **María Fernanda Buzetta Rlcaurte**, quien ofertó por el bien inmueble en referencia de contado, la cantidad de **\$48.000,00 (CUARENTA Y OCHO CON 00/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, para lo cual acompaña el valor de **\$30.000,00 (TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, valor en efectivo, el mismo que cubre más del 10% de la postura. Ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No 401509 del Banco del Pichincha C.A., por el valor de **\$20.000,00 (VEINTE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** cuenta No 230199, a la orden de la Corporación Financiera Nacional; Cheque certificado No 0003248 del Banco del Pacifico por el valor de **\$10.000,00 (DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** cuenta No 362141-3, a la orden de la Corporación Financiera Nacional. Autoriza al abogado señor Andrés Felipe Arias Cucalón; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 3979 ubicado en los bajo del Palacio de Justicia de Guayaquil, y el correo electrónico [arias@gcv.ec](mailto:arias@gcv.ec) **5) PRIMERA Y UNICA POSTURA.-** Por el bien inmueble consistente en **DEPARTAMENTO 6 (55.57M2)**, la presentada a las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos, por la señora **GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS**, quien ofertó por el bien inmueble en referencia la cantidad de **\$27.200,00 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** pagaderos de contado, adjunta cheque de N°0000140179 del Banco General Rumiñahui, cheque No 0000140179, por el valor de **\$2.800,00 (DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2121 y correo electrónico: [cesarcarriel2011@hotmail.com](mailto:cesarcarriel2011@hotmail.com) y [abcesarcarriel2015@hotmail.com](mailto:abcesarcarriel2015@hotmail.com) **6.- PRIMERA Y UNICA POSTURA.-** Por el bien inmueble **DEPARTAMENTO 8 (94.99M2)** del Edificio Aqualina, la presentada a las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos, por la señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien ofertó por el bien inmueble en referencia, la cantidad de **USD \$ 46.000,00 (CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de **USD \$4.600,00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, mediante cheque de gerencia No. 400650 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD \$41.400,00 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a dos años plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla



judicial 2121 y correo electrónico [cesarcarril2011@hotmail.com](mailto:cesarcarril2011@hotmail.com) o [cesarcarril2015@hotmail.com](mailto:cesarcarril2015@hotmail.com) a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, por el señor ALFREDO SANTIAGO BASTIDAS VALENCIA quien oferta por el bien inmueble DEPARTAMENTO 10 de (98.31 M2) del Edificio Aqualina, la presentada a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, por el señor ALFREDO SANTIAGO BASTIDAS VALENCIA quien oferta por el bien inmueble en referencia el valor de \$53,000.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado, adjunta cheque certificado N°000008, cuenta 21300468-55, por el valor de \$5,300.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), del Banco de Pichincha a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado Galo Gómez Armijos, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2489 y correos electrónicos [gabastidas@dam.com](mailto:gabastidas@dam.com), [ecgalogomezarmijos@yahoo.com](mailto:ecgalogomezarmijos@yahoo.com), [galogomezarmijos@hotmail.com](mailto:galogomezarmijos@hotmail.com) 8. PRIMERA POSTURA PREFERENTE.- Por el bien inmueble DEPARTAMENTO 13 del Edificio Aqualina, la presentada a las quince con cuarenta y cinco minutos, por el señor MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ LLERENA quien ofertó por el bien inmueble en referencia de contado la cantidad de \$47,200.00 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompaña el valor de \$6,000.00 (SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), en efectivo, valor que cubre el 10% de la postura y por el ESTACIONAMIENTO E13 ofrece de contado la cantidad de \$4,700.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompaña el valor de \$2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que cubre más del 10%. Autoriza a la abogada Judith Quiumba Bustamante, a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones el correo electrónico [judithquiumba2015@hotmail.com](mailto:judithquiumba2015@hotmail.com) o a la casilla judicial 5717. 9.- PRIMERA Y UNICA POSTURA.- Por el bien inmueble DEPARTAMENTO 14 (56.57M2) del Edificio Aqualina, la postura presentada a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, por la señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien ofertó por el bien inmueble en referencia la cantidad de USD \$26,500.00 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de USD \$2,650.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400652 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD\$23,850.00 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriá Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico [cesarcarril2011@hotmail.com](mailto:cesarcarril2011@hotmail.com) o [abcesarcarril2015@hotmail.com](mailto:abcesarcarril2015@hotmail.com) 10.- PRIMERA Y UNICA POSTURA.- Por el bien inmueble ESTACIONAMIENTO E-07 (12.85M2) Y BODEGA B-11(4.77M2) del edificio Aqualina, la presentada a las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos, por la señora GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS quien ofertó por el bien inmueble en referencia el valor de \$6,700.00 (SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado en dinero en efectivo, adjunta cheque N°0000140181, cuenta 002301, por el valor \$600.00 (SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) del Banco General Rumiñahui a nombre de la Corporación Financiera Nacional, y comprobante de transacción del Banco del Pacífico N° REF. 6154610 por el valor de \$70.00 (SETENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) que cubre el 10%. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriá Valdez, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2121 y correo electrónico: [cesarcarril2011@hotmail.com](mailto:cesarcarril2011@hotmail.com) y [abcesarcarril2015@hotmail.com](mailto:abcesarcarril2015@hotmail.com) 11.-PRIMERA POSTURA PREFERENTE.- Por el bien inmueble consistente en (ESTACIONAMIENTO E-11 (12.83 M2) del Edificio Aqualina, la presentada a las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos, por la señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien ofertó por el bien inmueble en referencia, la cantidad de USD \$ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente

postura la cantidad de **USDS\$450,00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400656 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD \$ 4.050,00 (CUATRO MIL CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico [cesarcarriel2011@hotmail.com](mailto:cesarcarriel2011@hotmail.com) [abcesarcarriel2015@hotmail.com](mailto:abcesarcarriel2015@hotmail.com) 12.- **PRIMERA Y UNICA POSTURA.-** Por el bien inmueble consistente en **ESTACIONAMIENTO E-12** la presentada a las catorce con cincuenta y cuatro minutos, por la señora **María Fernanda Buzetta Ricaurte**, quien ofertó por el bien inmueble en referencia de contado la cantidad de **\$8.953,28 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 28/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No 937 del Banco de Guayaquil, Cuenta No 001400855-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, por el valor de **\$895,32 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Autoriza al abogado señor Andrés Felipe Arias Cucalón; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 3979 ubicado en los bajo del Palacio de Justicia de Guayaquil, y el correo electrónico [aaarias@gcv.ec](mailto:aaarias@gcv.ec) 13.- **PRIMERA Y UNICA POSTURA.-** Por el bien inmueble consistente en **ESTACIONAMIENTO E-14 (11,52M2)** del edificio Aqualina, la presentada a las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos, por la señora **GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS**, quien ofertó por el inmueble en referencia de contado la cantidad de **\$4.000,00 (CUATRO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, adjunta cheque N°0000140180, cuenta 002301, por el valor **\$400,00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** del Banco General Rumiñahui a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2121 y correo [cesarcarriel2011@hotmail.com](mailto:cesarcarriel2011@hotmail.com) y [abcesarcarriel2015@hotmail.com](mailto:abcesarcarriel2015@hotmail.com) 14.- **PRIMERA Y UNICA POSTURA.-** Por el bien inmueble consistente en **(ESTACIONAMIENTO E-15 Y E-16 (30,08 M2)** del Edificio Aqualina, la presentada a las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos, por la señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien oferta por el bien inmueble en referencia la cantidad de **USD \$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de **USD \$ 1.000,00 (MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400657 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD \$9.000,00 (NUEVE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico [cesarcarriel2011@hotmail.com](mailto:cesarcarriel2011@hotmail.com) [abcesarcarriel2015@hotmail.com](mailto:abcesarcarriel2015@hotmail.com) 15.- **PRIMERA Y UNICA POSTURA.-** Por el bien inmueble consistente en **BODEGA B03**, la presentada a las catorce con cincuenta y ocho minutos, por la señora **MARIA FERNANDA BUZETTA RICAURTE**, quien ofertó por el bien inmueble en referencia de contado la cantidad de **\$1.093, 81 (MIL NOVENTA Y TRES CON 81/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, para lo cual acompaña el valor de **\$218,76 (DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 76 /100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, mediante cheque de Gerencia No 936 del Banco de Guayaquil, Cuenta No 001400855-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Autoriza al abogado señor Andrés Felipe Arias Cucalón; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 3979 ubicado en los bajo



casilla judicial No 3979 ubicado en los bajo del Palacio de Justicia de Guayaquil, y el correo electrónico [aaarias@gcv.ec](mailto:aaarias@gcv.ec) E) La señora GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS, quien oferta por el bien inmueble consistente en DEPARTAMENTO 6 (55,57m<sup>2</sup>), la cantidad de \$27.200,00 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado, adjunta cheque de N°0000140179 del Banco General Rumiñahui, por el valor de \$2.800,00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado Cesar Oswaldo Carriel Valdez, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2121 y correo electrónico: [cesarcarriel2011@hotmail.com](mailto:cesarcarriel2011@hotmail.com) y [abcesarcarriel2015@hotmail.com](mailto:abcesarcarriel2015@hotmail.com) F) La señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien ofertó por el bien inmueble en DEPARTAMENTO 8 (94,99m<sup>2</sup>), la cantidad de USD \$ 46.000,00 (CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de USD \$ 4.600,00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante cheque de gerencia No. 400650 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD \$41.400,00 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a dos años plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico [cesarcarriel2011@hotmail.com](mailto:cesarcarriel2011@hotmail.com) [abcesarcarriel2015@hotmail.com](mailto:abcesarcarriel2015@hotmail.com) G) El señor ALFREDO SANTIAGO BASTIDAS VALENCIA, quien ofertó por el bien inmueble DEPARTAMENTO 10 (98,31m<sup>2</sup>), la cantidad de \$53.000,00 (CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado, adjunta cheque certificado N°000008, cuenta 21000469-56, por el valor de \$5.300,00 (CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), del Banco del Pichincha a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado Galo Gómez Armijos, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2489 y correos electrónicos [gbastidas@dam.com.ec](mailto:gbastidas@dam.com.ec) [galogomezarmijos@yahoo.com](mailto:galogomezarmijos@yahoo.com) [galogomezarmijos@hotmail.com](mailto:galogomezarmijos@hotmail.com) H) El señor MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ LLERENA, quien ofertó por el bien inmueble consistente en DEPARTAMENTO 13 del Edificio AQUALINA, la cantidad de \$47.200,00 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado para lo cual acompaña el valor de \$6.000,00 (SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), en efectivo, valor que cubre el 10% de la postura y, por el ESTACIONAMIENTO E13 ofrece de contado la cantidad de \$4.700,00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompaña el valor de \$2000,00 (DOS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), en efectivo, valor que cubre más del 10%. Autoriza a la abogada Judith Quilumba Bustamente, a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones el correo electrónico [notificaciones2015@hotmail.com](mailto:notificaciones2015@hotmail.com) o a la casilla judicial 5717. I) La señora MARIA EDITH VERA CASTILLO, quien ofertó por el bien inmueble DEPARTAMENTO 14 (55,57m<sup>2</sup>), la cantidad de USD \$26.500,00 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de USD \$2.650,00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400652 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD\$23.850,00 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico [cesarcarriel2011@hotmail.com](mailto:cesarcarriel2011@hotmail.com) [abcesarcarriel2015@hotmail.com](mailto:abcesarcarriel2015@hotmail.com) J) La señora GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS quien ofertó por



electrónico en inmueble SEITE MIL aderos de 00,00 (DOS mbra de la rial Valdez, electrónico: ITH VERA de USD \$ AMERICA), (CUATRO nte cheque a Nacional Y UN MIL os años nortización pagos por - Oswaldo zmal.com ien ofertó TRES MIL o, adjunta CIENTOS a nombre os, quien m.com.ec DRIGUEZ QUALINA, DE LOS SEIS MIL re el 10% TRO MIL compañía RICA), en n de que ciones e' A EDITH ridad de IDOS DE tidad de STADOS 00652 de r Banco CIENTOS , más los el capital aligades l Valdez tai com. ertó por el bien inmueble ESTACIONAMIENTO E-07 (12,86M2), y BODEGA B-11(A, 7M2), la cantidad de \$6.700,00 (SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado en dinero en efectivo, adjunta cheque N°0000140781, cuenta 002381, por el valor \$600,00 (SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) del Banco General Rumifañahú a nombre de la Corporación Financiera Nacional, y comprobante de transacción del Banco del Pacífico N° REF. 6154670 por el valor de \$70,00 (SETENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) que cubre el 10%. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2121 y correo electrónico: [cesarcariel2011@hotmail.com](mailto:cesarcariel2011@hotmail.com) y [abcesarcariel2015@hotmail.com](mailto:abcesarcariel2015@hotmail.com) K) La señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien ofertó por el bien inmueble ESTACIONAMIENTO E-11 (12,83m2), Del Edificio AQUALINA, la cantidad de USD \$ 4.500,00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de USD\$450,00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400656 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD \$ 4.050,00 (CUATRO MIL CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico [cesarcariel2011@hotmail.com](mailto:cesarcariel2011@hotmail.com), [abcesarcariel2015@hotmail.com](mailto:abcesarcariel2015@hotmail.com) L) La señora Maria Fernanda Buzetta Ricourte, quien ofertó por el bien inmueble ESTACIONAMIENTO E-12, la cantidad de \$8.953,28 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 28/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado, ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No 937 del Banco de Guayaquil, por el valor de \$895,32 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) Cuenta No 001400855-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Autoriza al abogado señor Andrés Felipe Arias Cucaón; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 3979 ubicado en los bajos del Palacio de Justicia de Guayaquil, y el correo electrónico [arias@gov.ec](mailto:arias@gov.ec) M) La señora GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS, quien ofertó por el bien inmueble consistente en ESTACIONAMIENTO E-14 (11,52 M2), Del edificio AQUALINA, la cantidad de \$4.000,00 (CUATRO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado en dinero en efectivo, adjunta cheque N°0000140180, cuenta 002301, por el valor \$400,00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) del Banco General Rumifañahú a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2121 y correo electrónico: [cesarcariel2011@hotmail.com](mailto:cesarcariel2011@hotmail.com) y [abcesarcariel2015@hotmail.com](mailto:abcesarcariel2015@hotmail.com) N) La señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien ofertó por el bien inmueble consistente en ESTACIONAMIENTO E-15 y E16 (30,06m2), Del Edificio AQUALINA, la cantidad de USD \$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de USD \$1.000,00 (MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400657 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD \$9.000,00 (NUEVE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización de capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir de día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico [cesarcariel2011@hotmail.com](mailto:cesarcariel2011@hotmail.com), [abcesarcariel2015@hotmail.com](mailto:abcesarcariel2015@hotmail.com) O) La señora MARIA FERNANDA BUZETTA RICAURTE, quien ofertó por el bien inmueble BODEGA B-03, la cantidad de \$1.093,81 (MIL

NOVENTA Y TRES CON 81/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), ofreciendo pagar, la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No 936 del Banco de Guayaquil, por el valor de \$218.76 (DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuenta No 001400855-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Autoriza al abogado señor Andrés Felipe Arias Cucalón; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 3979 ubicado en los bajos del Palacio de Justicia de Guayaquil, y el correo electrónico [aaarias@gcv.ec](mailto:aaarias@gcv.ec) P) La señora CARMEN DOLORES BASANTES SANCHEZ, quien ofertó por el bien inmueble BODEGA B-09, la cantidad de USD\$950.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que se cancelarán de contado consignando en la presente postura la cantidad de USD \$200.00 (DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante cheque de gerencia No. 219139 de la cuenta corriente No. 02-02500001-9 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Produbanco. Autoriza al abogado Edison Fierro Dobronsky quien señala casilla judicial 155 ubicado en la Corte Superior de Justicia de Guayaquil y correo electrónico [fierroedison@hotmail.com](mailto:fierroedison@hotmail.com); QUINTO.- **LINDEROS REGISTRALES Y DIMENSIONES DE LOS BIENES INMUEBLES CONSISTENTES EN: 1.- ESTACIONAMIENTO E-17 Y BODEGA B-13**, del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA**; lindera con común piscina en 16,63m2 **POR ABAJO**; lindera con terreno del edificio en 16,63m2. **POR EL NORTE**: Lindera con Estacionamiento E-18 y Bodega B-14 en 6,90m, **POR EL SUR**: Lindera con Área común circulación y Estacionamiento E-12 y E-13, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 5,05m desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m, desde este punto gira hacia el este en 1,40m, **POR EL ESTE**: Lindera con área común cuarto de maquinas y escaleras, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1,75m, desde este punto gira hacia el Este en 0,45m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,85m. **POR EL OESTE**: Lindera con área común circulación en 2,50m, con Área 16,63m2, Alicuota 0,0083%, Área de terreno 4,81m2. Área Común. 7,75m2. Área Total de 24,38m2. **2.- ESTACIONAMIENTO-18 Y BODEGA B-14**, (4,62M2) Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA**; lindera con área común piscina en 17,23m2. **POR ABAJO**; lindera con terreno del edificio en 17,23m2. **POR EL NORTE**; Lindera con limite terreno del edificio en 6,90m. **POR EL SUR**: Lindera con Estacionamiento E.17 y Bodega B.13 en 6,90m., **POR EL ESTE**: Lindera con área común escaleras en 2,50m. **POR EL OESTE**: Lindera con área común circulación en 2,50m. Con Área 17,23m2, Alicuota, 0,0086%, Área de terreno 4,99m2. Área Comun.8,03.m2. Área total de 25,26m2. **3.- ESTACIONAMIENTO E-02 (12,49M2) Y BODEGA B-04 (4,86M2)** de la planta baja del EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel+0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA**; lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 17,34m2. **POR ABAJO**, lindera con terreno del edificio en 17,34m2. **POR EL NORTE**; lindera con área de circulación comunal en 2,58m. **POR EL SUR**; lindera con limite terreno del edificio en 3,95m. **POR EL ESTE**, lindera con bodega B-02, B-03 y B-01, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde este punto gira hacia el Este en 1,38m, desde este punto gira hacia el Sur, en 1,24m. **POR EL OESTE**: lindera con estacionamiento E-03 y Bodega B-05 en 6,09m. area 17,34m2. Alicuota, 0,0086%. Área de terreno 5,02m2. Área Común 8,08m2. Con área total de 25,42m2. **4.- ESTACIONAMIENTO E-03 (13,45m2) y BODEGA B-05 (3,47m2)** de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA**: lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 16,92m2. **POR ABAJO**; lindera con terreno del edificio en 16,92m2. **POR EL NORTE**: lindera con área circulación comunal en 2,77m. **POR EL SUR**: lindera con limite terreno del Edificio en 2,77m. **POR EL ESTE**, lindera con estacionamiento E-02, y bodega B-04, en 6,09m. **POR EL OESTE**: lindera con estacionamiento E-04 y bodega B-06 en 6,11m con una área 16,92 m 2. Alicuota, 0,0084%. Área de terreno 4,90m2. Área Común 7,88m2. Con área total de 24,80m2. **5.- ESTACIONAMIENTO E-04 ( 13,09m2) y BODEGA B-06 (3,43m2)** de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA**: lindera con área común Conserje y Terraza PB-1 en 16,52m2. **POR**



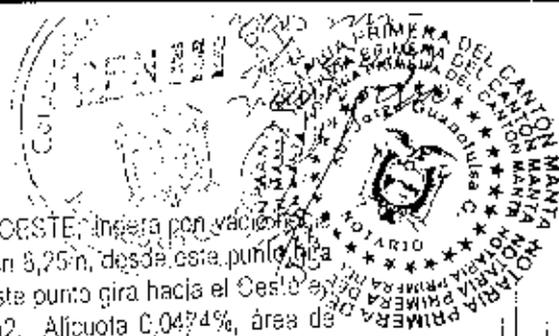
ABAJO: lindera con terreno del edificio en 16,52m<sup>2</sup>. POR EL NORTE: Lindera con área circulación comunal en 2,70m. POR EL SUR: Lindera con límite terreno del Edificio en 2,70m. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento E-03, y bodega B-05, en 6,11m. POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento E-05 y bodega B-07 en 6,13m con un área 16,52 m<sup>2</sup>. Alicuota, 0,0082%. Área de terreno 4,78m<sup>2</sup>. Área Común 7,70m<sup>2</sup>. Con área lote de 24,22m<sup>2</sup>. 6.- **DEPARTAMENTO 1 (88,59m<sup>2</sup>)**. Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II, del lote 9 de la manzana H, de la parroquia Cantón Maná, del Edificio AQUALINA propiedad de Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, PRIMERA PLANTA ALTA.- Se implanta en el nivel +3,00 del edificio y se haya compuesto por el Departamento 1. Mas sus respectivas áreas de circulación comunal) DEPARTAMENTO 1 (88,59m<sup>2</sup>). Está conformado por sala, comedor, lavandería, un baño, dos dormitorios y una terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA lindera con Departamento 2 en 88,59m<sup>2</sup>. POR ABAJO, lindera con Estacionamiento E-08, E-09, E-10, E-11, E-15, y E-16 y área común estacionamiento de visitas V-02 y V-03 en 88,59m<sup>2</sup>. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02, V-03 en 7,70. POR EL SUR; lindera con Terraza PB-3 y área común circulación, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10 m, desde este punto gira hacia el Este en 6,80m., POR EL ESTE; lindera con área recreativa y húmeda en 11,40m. POR EL OESTE; lindera con vacío hacia Estacionamiento E-15 y Terraza PB-3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m, Área 88,59m<sup>2</sup> Alicuotas %: 0,0442 áreas de terreno 25,65 m<sup>2</sup>. Área Común 41,28 m<sup>2</sup>. Área total de 129,87m<sup>2</sup>. 7.- **EDIFICIO AQUALINA**, ubicado en la Urbanización Umiña II (antes punto la Silla) del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Cantón. Departamento 2-(94,99m<sup>2</sup>) ubicado en la Segunda Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel +6,24 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos enumerados como 2,3 y 4, mas sus respectivas áreas de circulación comunal, DEPARTAMENTO 2;(94,99m<sup>2</sup>) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA; lindera con Departamento 5 en 94,99m<sup>2</sup>. POR ABAJO; lindera con departamento 1 en 94,99m<sup>2</sup>. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 6,30m; POR EL SUR; lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común nail y Departamento 3, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE; lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45m. POR EL OESTE; lindera con vacío hacia terraza PB-3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Con un área: 94,99m<sup>2</sup>. Alicuota 0,0474%, área de terreno 27,50m<sup>2</sup>. Área Común 44,28m<sup>2</sup>. Área total: 139,25m<sup>2</sup>. 8.- **DEPARTAMENTO 7** del Edificio AQUALINA. Ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) del lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Maná Cantón Maná. Departamento 7 (98,31m<sup>2</sup>) Ubicado en la tercera Planta Alta, se implanta en el Nivel +8,30 del Edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA; lindera con Departamento 10 en 98,31m<sup>2</sup>. POR ABAJO, lindera con Departamento 4 en 98,31. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR; Lindera con vacío hacia terraza PB-1, en 9,67m. POR EL ESTE; lindera con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m, POR EL OESTE, lindera con Departamento 6 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59 m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m. Área 98,31m<sup>2</sup>. Área neta (98,31m<sup>2</sup>) Alicuota 0,0490%, Área de terreno 28,46m<sup>2</sup>. Área Común 45,81m<sup>2</sup>. Área Total de 144,12m<sup>2</sup>. 9.- **DEPARTAMENTO 11** de Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Maná del Cantón Maná, cuarta planta Alta. Se implanta en el nivel + 15,42 del Edificio y se halla compuesto por dos Departamentos enumerados como 11 y

ofreciendo cheque de HO CON rden de la ulcriza al necesarios tel Palacio JOLORES D\$950.00 A), que se CIENTOS encia No. ai, emitido ubicado en QUINTO.- EN: 1.- de as 3: Lindera ega B-14 partiendo desde este acuinias y en 0,45m. acción en rea Total rounscrito m<sup>2</sup>. POR EL ESTE: lación en a total de EDIFICIO izara H, con local POR EL rreno del a hacia el m 1,24m. Alicuota, UMIENTO e el nivel nta. Que PB-1 en con área POR EL lera con e terreno 09m<sup>2</sup>) y ificio, en iguientes 2 POR

12. más sus respectivas áreas de circulación comunal. Departamento 11(95,14m<sup>2</sup>). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 13 en 95,14m<sup>2</sup>. **POR ABAJO:** Lindera con Departamento 8 en 95,14m<sup>2</sup>. **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 8,30m. **POR EL SUR:** Lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 12, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m, desde este punto gira hacia el Este en 7,40m. **POR EL ESTE:** Lindera con vacío hacia área común recreativa y Húmeda y Departamento 12, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,88m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,45m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,30m. **POR EL OESTE,** lindera con vacío hacia terraza PB3 y Estacionamiento E.15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Área 95,14m<sup>2</sup>. Alicuota 0,0475%. Área de Terreno 27,56m<sup>2</sup>. Área Común 44,33m<sup>2</sup>. Área Total de 139,47m<sup>2</sup>. **10.- TERRAZA 19 cubierta (49,90m<sup>2</sup>),** del Edificio AQUALINA ubicado en Urbanización Urubia II (antes punto la silla) y tiene los siguientes: **POR ARRIBA:** lindera con cubierta de Terraza en 49,90m<sup>2</sup>. **POR ABAJO:** Lindera con Departamento 17 en 49,90m<sup>2</sup>. **POR EL NORTE:** lindera con terraza 19 abierta, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,10m, desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m desde este punto gira hacia el Este en 3,35m, **POR EL SUR:** Lindera con vacío hacia terraza PB2, en 6,45m. **POR EL-ESTE:** Lindera con terraza 19 abierta en 9,55m, **POR EL OESTE,** lindera con área común en 6,50m con una área de 49,90m<sup>2</sup>. **11.- Departamento 3 (55,57M<sup>2</sup>)** Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 6 en 55,57m<sup>2</sup>. **POR ABAJO:** Lindera con área común recreativa, en 55,57m<sup>2</sup>, **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia área común recreativa en 6,67m. **POR EL SUR:** Lindera con área común hall en 5,13m. **POR EL ESTE:** Lindera con Departamento 4, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m, **POR EL OESTE,** lindera con Departamento 2 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15 m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m, desde este punto gira hacia el oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m, con un Área 55,57m<sup>2</sup>. **12.- Departamento 4 (98,31M<sup>2</sup>)** Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 7 en 98,31m<sup>2</sup>. **POR ABAJO:** Lindera con área común recreativa, lobby, Local comercial y Terraza PB 1 en 98,31 m<sup>2</sup>. **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. **POR EL SUR:** Lindera con vacío hacia terraza PB-1, en 9,57m. **POR EL ESTE:** Lindera con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m. **POR EL OESTE,** lindera con Departamento 3 y Área común Hall, partiendo desde el norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59 m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m. **Área 98,31m<sup>2</sup>. Cuadros de Alicuotas Área neta 98,31m<sup>2</sup>. Alicuota 0,0490%. Área de terreno 28,46m<sup>2</sup>. Área Común 45,81m<sup>2</sup>. Área Total de 144,12m<sup>2</sup>. 13.- Departamento 5-** (94,99m<sup>2</sup>) ubicado en la Tercera Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel+ 9,30 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos enumerados como 5,6,y7, mas sus respectivas aéreas de circulación comunal, **DEPARTAMENTO 5 (94,99m<sup>2</sup>)** está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 9 en 94,99m<sup>2</sup>. **POR ABAJO:** lindera con departamento 2 en 94,99m<sup>2</sup>. **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; **POR EL SUR:** lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 6, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. **POR EL ESTE;** lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 6, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto

1160310027

gira hacia  
terrazza F  
hacia el  
0,10m,  
terreno  
AQUALI  
la parro  
conform  
medida  
Departa  
POR E  
desde  
hacia e  
Norte l  
en 3,4  
área 5  
total d  
dos y  
linder  
NORT  
Lind  
Este  
POR  
el No  
Sur e  
desd  
punt  
haci  
gira  
Oes  
de l  
AQU  
la p  
Est  
sig  
cor  
en  
ha  
co  
de  
de  
At  
M.  
E  
à  
la  
A  
S  
E  
c  
y

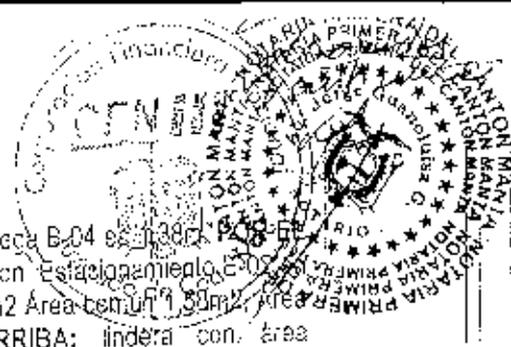


gracia hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45m, POR EL OESTE; linderá con vacío hacia el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 1,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Con un área: 94,99m<sup>2</sup>. Alicuota 0,0474%, área de terreno 27,50m<sup>2</sup>. Área Común 44,26m<sup>2</sup>. Área total 139,25m<sup>2</sup>. 14.-DEPARTAMENTO 6 del edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umiña I. (Antes punto la Silla) del lote N.NUEVE de la manzana H de la parroquia Maná del Cantón Maná. DEPARTAMENTO 6 (55,57m<sup>2</sup>) ubicada en la Tercera Planta alta. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA; linderá con Departamento 9-en 55,57m<sup>2</sup> POR ABAJO; linderá con Departamento 3 en 55,57m<sup>2</sup>. POR EL NORTE; linderá con vacío hacia área común recreativa en 8,75m. POR EL SUR; linderá con área común hall en 5,13m. POR EL ESTE; linderá con departamento 7, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m desde este punto gira hacia el Oeste en 2,58m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m, POR EL OESTE; linderá con departamento 5 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85. Desde este punto gira hacia el este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45 m, desde este punto gira hacia el este en 1,01m, desde este punto gira hacia el sur en 4,25m. Con área 55,57m<sup>2</sup>. Área Neta (m<sup>2</sup>) 55,57 Alicuota 0,0277%. Área de terreno 16,09m<sup>2</sup>. Área Común 25,89m<sup>2</sup>. Área total de 81,46m<sup>2</sup>. 15.- DEPARTAMENTO 8 (94,99m<sup>2</sup>) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA; linderá con Departamento 11 en 94,99m<sup>2</sup>. POR ABAJO; linderá con Departamento 5 en 94,99m<sup>2</sup>. POR EL NORTE; linderá con vacío hacia área común estacionamiento de vistas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR; linderá con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 8, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m POR EL ESTE; linderá con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 9, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45 m. POR EL OESTE, linderá con vacío hacia terraza PB3 Y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10 m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m, con un Área, 94,99m<sup>2</sup>. Alicuota 0,0474%, Área de terreno 27,50m<sup>2</sup>. Área Común 44,26m<sup>2</sup>. Área Total de 139,25m<sup>2</sup>. 16.-DEPARTAMENTO 10 del Edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umiña I. (Antes punto la Silla) del lote N.NUEVE de la manzana H de la parroquia Maná del Cantón Maná. DEPARTAMENTO 10 (98,31m<sup>2</sup>) ubicada en la Tercera Planta alta, Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería un baño dos dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA; linderá con Departamento 12 en 98,31m<sup>2</sup>. POR ABAJO; linderá con Departamento 7 en 98,31m<sup>2</sup>. POR EL NORTE; linderá con vacío hacia áreas común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR; linderá con vacío hacia la Terraza PB1 en 11,40m. POR EL ESTE; linderá con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m. POR EL OESTE, linderá con departamento 9 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10. Desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,33 m. Con área 98,31. Área Neta (m<sup>2</sup>) 98,31 Alicuota 0,0490%. Área de terreno 28,46m<sup>2</sup>. Área común 45,81m<sup>2</sup>. Área total de 144,12m<sup>2</sup>. 17.-DEPARTAMENTO 13 del Edificio AQUALINA ubicada en la Calle 3 de la Urbanización Umiña I. (antes punto la silla) en el Lote No.9 de la Manzana H de la parroquia Maná del Cantón Maná, sexta planta Alta. Se implanta en el nivel +18,48 del Edificio y se halla compuesto por tres Departamentos enumerados como 13,14 y 15, y mas sus respectivas áreas de circulación común. Departamento 13 (94,99m<sup>2</sup>). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA; linderá con Departamento 16 en 94,99m<sup>2</sup>. POR ABAJO; linderá con Departamento 11 en 94,99m<sup>2</sup>. POR EL NORTE; linderá con vacío hacia área común estacionamientos de vistas V-02-V-03 en 8,30m. POR EL SUR; linderá con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 14, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m, desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE; linderá con vacío hacia área común recreativa y húmeda y

mado por  
siguientes  
linderá con  
ventos de  
en Hall y  
el Norte en  
rea común  
este punto  
a el Oeste  
3m, desde  
punto gira  
hacia el  
Este en 1,5  
desde este  
punto gira  
hacia el  
Este en 3,45m<sup>2</sup>. Área  
de terreno  
27,50m<sup>2</sup>. Área  
común 44,26m<sup>2</sup>.  
Área total 139,25m<sup>2</sup>.  
14.-DEPARTAMENTO 6  
del edificio  
AQUALINA  
ubicada en la  
Urbanización  
Umiña I. (Antes  
punto la Silla)  
del lote N.NUEVE  
de la manzana  
H de la  
parroquia Maná  
del Cantón Maná.  
DEPARTAMENTO 6  
(55,57m<sup>2</sup>)  
ubicada en la  
Tercera Planta  
alta. Está  
conformado por  
sala, comedor,  
cocina, lavandería,  
un baño un  
dormitorio y  
terracea y contiene  
las siguientes  
medidas y linderos.  
POR ARRIBA;  
linderá con  
Departamento  
9-en 55,57m<sup>2</sup>  
POR ABAJO;  
linderá con  
Departamento  
3 en 55,57m<sup>2</sup>.  
POR EL NORTE;  
linderá con  
vacío hacia  
área común  
recreativa en  
8,75m.  
POR EL SUR;  
linderá con  
área común  
hall en 5,13m.  
POR EL ESTE;  
linderá con  
departamento  
7, partiendo  
desde el Norte  
hacia el Sur en  
4,10m desde  
este punto gira  
hacia el Oeste  
en 2,58m, desde  
este punto gira  
hacia el Sur en  
5,45m, POR EL  
OESTE; linderá  
con departamento  
5 y área común  
hall partiendo  
desde el Norte  
hacia el Sur en  
1,85. Desde  
este punto gira  
hacia el este en  
0,15m, desde  
este punto gira  
hacia el sur en  
4,25m. Con  
área 55,57m<sup>2</sup>.  
Área Neta (m<sup>2</sup>)  
55,57 Alicuota  
0,0277%. Área  
de terreno  
16,09m<sup>2</sup>. Área  
Común 25,89m<sup>2</sup>.  
Área total de  
81,46m<sup>2</sup>.  
15.- DEPARTAMENTO  
8 (94,99m<sup>2</sup>)  
está conformado  
por sala, comedor,  
cocina, lavandería,  
dos y medio  
baños, dos  
dormitorios y  
terracea y contiene  
las siguientes  
medidas y linderos.  
POR ARRIBA;  
linderá con  
Departamento  
11 en 94,99m<sup>2</sup>.  
POR ABAJO;  
linderá con  
Departamento  
5 en 94,99m<sup>2</sup>.  
POR EL NORTE;  
linderá con  
vacío hacia  
área común  
estacionamiento  
de vistas V-02  
V-03 en 8,30m;  
POR EL SUR;  
linderá con  
vacío hacia  
terracea PB-3,  
área común Hall  
y Departamento  
8, partiendo  
desde el Oeste  
hacia el Este en  
0,90m, desde  
este punto gira  
hacia el Norte  
en 0,10m desde  
este punto gira  
hacia el Este en  
7,41m  
POR EL ESTE;  
linderá con  
vacío hacia  
área común  
recreativa y  
húmeda y  
Departamento  
9, partiendo  
desde el Norte  
hacia el Sur en  
1,80m, desde  
este punto gira  
hacia el Este en  
0,13m, desde  
este punto gira  
hacia el Sur en  
2,33m, desde  
este punto gira  
hacia el Oeste  
en 0,15m, desde  
este punto gira  
hacia el Sur en  
1,85m, desde  
este punto gira  
hacia el Este en  
0,15m, desde  
este punto gira  
el Sur en 3,45  
m. POR EL  
OESTE, linderá  
con vacío hacia  
terracea PB3 Y  
Estacionamiento  
E-15, partiendo  
desde el Norte  
hacia el Sur en  
8,25m, desde  
este punto gira  
hacia el Este en  
0,10 m, desde  
este punto gira  
hacia el Sur en  
3,05m, desde  
este punto gira  
hacia el Oeste  
en 0,10m, desde  
este punto gira  
hacia el Sur en  
0,20m, con un  
Área, 94,99m<sup>2</sup>.  
Alicuota 0,0474%,  
Área de terreno  
27,50m<sup>2</sup>. Área  
Común 44,26m<sup>2</sup>.  
Área Total de  
139,25m<sup>2</sup>.  
16.-DEPARTAMENTO  
10 del Edificio  
AQUALINA  
ubicada en la  
Urbanización  
Umiña I. (Antes  
punto la Silla)  
del lote N.NUEVE  
de la manzana  
H de la  
parroquia Maná  
del Cantón Maná.  
DEPARTAMENTO  
10 (98,31m<sup>2</sup>)  
ubicada en la  
Tercera Planta  
alta, Está  
conformado por  
sala, comedor,  
cocina, lavandería  
un baño dos  
dormitorio y  
terracea y contiene  
las siguientes  
medidas y linderos.  
POR ARRIBA;  
linderá con  
Departamento  
12 en 98,31m<sup>2</sup>.  
POR ABAJO;  
linderá con  
Departamento  
7 en 98,31m<sup>2</sup>.  
POR EL NORTE;  
linderá con  
vacío hacia  
áreas común  
recreativa y  
piscina en  
6,95m.  
POR EL SUR;  
linderá con  
vacío hacia la  
Terraza PB1 en  
11,40m. POR EL  
ESTE; linderá  
con vacío hacia  
área común  
ingreso y  
Terraza PB1 en  
11,40m. POR EL  
OESTE, linderá  
con departamento  
9 y área  
común hall  
partiendo desde  
el Norte hacia  
el Sur en 4,10.  
Desde este punto  
gira hacia el  
Oeste en 2,59m,  
desde este punto  
gira hacia el Sur  
en 7,33 m. Con  
área 98,31. Área  
Neta (m<sup>2</sup>) 98,31  
Alicuota 0,0490%.  
Área de terreno  
28,46m<sup>2</sup>. Área  
común 45,81m<sup>2</sup>.  
Área total de  
144,12m<sup>2</sup>.  
17.-DEPARTAMENTO  
13 del Edificio  
AQUALINA  
ubicada en la  
Calle 3 de la  
Urbanización  
Umiña I. (antes  
punto la silla)  
en el Lote No.9  
de la Manzana  
H de la parroquia  
Maná del Cantón  
Maná, sexta  
planta Alta. Se  
implanta en el  
nivel +18,48 del  
Edificio y se  
halla compuesto  
por tres  
Departamentos  
enumerados como  
13,14 y 15, y  
mas sus  
respectivas  
áreas de  
circulación  
común. Departamento  
13 (94,99m<sup>2</sup>).  
Está conformado  
por sala, comedor,  
cocina,  
lavandería,  
dos y medio  
baños, dos  
dormitorios y  
Terraza y contiene  
las siguientes  
medidas y linderos:  
POR ARRIBA;  
linderá con  
Departamento  
16 en 94,99m<sup>2</sup>.  
POR ABAJO;  
linderá con  
Departamento  
11 en 94,99m<sup>2</sup>.  
POR EL NORTE;  
linderá con  
vacío hacia  
área común  
estacionamientos  
de vistas V-02-V-03  
en 8,30m.  
POR EL SUR;  
linderá con  
vacío hacia  
terracea PB-3,  
área común Hall  
y Departamento  
14, partiendo  
desde el Oeste  
hacia el Este en  
0,90m, desde  
este punto gira  
hacia el Norte  
en 0,10m, desde  
este punto gira  
hacia el Este en  
7,41m. POR EL  
ESTE; linderá  
con vacío hacia  
área común  
recreativa y  
húmeda y

Departamento 14, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m. **POR EL OESTE**, lindera con vacío hacia terraza PB3 y Estacionamiento E.15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Área 94,99m<sup>2</sup>. Alicuota 0,0474%. Área de Terreno 27,50m<sup>2</sup>. Área Común 44,26m<sup>2</sup>. Área Total de 139,25m<sup>2</sup>. **18.- DEPARTAMENTO 14**(55,57m<sup>2</sup>) ubicado en la Sexta Planta alta, se implanta en el nivel +18,48 del edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA**: lindera con Departamento 17 en 55,57m<sup>2</sup>. **POR ABAJO**: lindera con Departamento 12 en 55,57m<sup>2</sup>. **POR EL NORTE**: lindera con vacío hacia área común recreativa en 6,75m. **POR EL SUR**: lindera con área común Hall en 5,13m. **POR EL ESTE**: lindera con Departamento 15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde ese punto gira hacia el Oeste en 2,59m; desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. **POR EL OESTE** lindera con Departamento 13 y Área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m; desde este punto gira hacia el Este en 0,15m; desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,01m; desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m con Área 55,57m<sup>2</sup>, Alicuota 0,0277% área de terreno 16,09m<sup>2</sup>. Área Común 25,89m<sup>2</sup>. **19.- ESTACIONAMIENTO E-07** (12,85m<sup>2</sup>) Y **BODEGA B-11**(4,77m<sup>2</sup>). **POR ARRIBA**: lindera con Terraza PB-2 en 17,62m<sup>2</sup>, **POR ABAJO**: lindera con terreno del edificio en 17,62m<sup>2</sup>. **POR EL NORTE**: lindera con área circulación comunal en 2,49m. **POR EL SUR**: lindera con límite terreno del edificio en 3,85m. **POR EL ESTE**, lindera con área común circulación y bodega B-10, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,31m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,95m; desde este punto gira hacia el Sur, en 0,92m. **POR EL OESTE**. Lindera con límite terreno del edificio en 6,24m. Área 17,62m<sup>2</sup>. Alicuota, 0,0088%, Área de terreno 5,10m<sup>2</sup>. Área Común 8,21m<sup>2</sup>. Con área total de 25,83m<sup>2</sup>. **20.- ESTACIONAMIENTO E-11** (12,83m<sup>2</sup>). Del Edificio **AQUALINA**. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA**: lindera con Departamento 1 en 12,83m<sup>2</sup>. **POR ABAJO**: lindera con terreno del edificio en 12,83m<sup>2</sup>. **POR EL NORTE**: Lindera con estacionamiento E-16 en 2,70m. **POR EL SUR**: Lindera con Área común circulación en 2,70m. **POR EL ESTE**: Lindera con Área común circulación en 4,75m **POR EL OESTE**: Lindera con Estacionamiento E-10 en 4,75m Área 12,83 m<sup>2</sup>, Alicuota, 0,0064%, Área de terreno 3,71m<sup>2</sup>. Área Común. 5,98m<sup>2</sup>. Área Total de 18,81m<sup>2</sup>. **21.- ESTACIONAMIENTO E-12** (13,90m<sup>2</sup>). Del Edificio **AQUALINA**. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA**: lindera con Área común recreativa en 13,90m<sup>2</sup>. **POR ABAJO**: lindera con terreno del edificio en 13,90 m<sup>2</sup>. **POR EL NORTE**: Lindera con Estacionamiento E-17 en 2,78m. **POR EL SUR**: Lindera con Área común circulación en 2,78m. **POR EL ESTE**: Lindera con estacionamiento E-13 en 5,00m. **POR EL OESTE**: Lindera con Área común circulación en 5,00m. Área 13,90 m<sup>2</sup>, Alicuota, 0,0069%, Área de terreno 4,02m<sup>2</sup>. Área Común. 6,48m<sup>2</sup>. Área Total de 20,38m<sup>2</sup>. **22.- ESTACIONAMIENTO E-14** (11,52 m<sup>2</sup>). Del edificio **AQUALINA**, ubicado en el lote número nueve de la manzana H en el punto La Silla de la Parroquia y Cantón Manta. **ESTACIONAMIENTO E-14**, que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA**: lindera con área común circulación en 11,52 m<sup>2</sup>. **POR ABAJO**, lindera con terreno del edificio en 11,52 m<sup>2</sup>. **POR EL NORTE**: lindera con área común cuarto de máquinas en 2,40m. **POR EL SUR**: lindera con área común circulación en 2,40m. **POR EL ESTE**, lindera con área común estacionamiento visitas V-01 en 4,80m. **POR EL OESTE**. Lindera con estacionamiento E-13 en 4,80m. Área 11,52m<sup>2</sup>. Alicuota, 0,0057%, Área de terreno 3,34m<sup>2</sup>. Área Común 5,37m<sup>2</sup>. Con área total de 16,89m<sup>2</sup>. **23.- ESTACIONAMIENTO E-15 y E16** (30,08m<sup>2</sup>). Del Edificio **AQUALINA** Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA**: lindera con espacio aéreo y departamento 1 en 30,08m<sup>2</sup>. **POR ABAJO**: lindera con terreno del edificio en 30,08 m<sup>2</sup> **POR EL NORTE**: Lindera con Área común Estacionamiento visitas V: 02 y V03 en 10,86m. **POR EL SUR**: Lindera con Estacionamiento E-08 E-09 E.10 y E-11 en 11,04m. **POR EL ESTE**: Lindera con área común circulación en 2,75m. **POR EL OESTE**: Lindera con límite terreno del Edificio 2,75m. Área 30,08m<sup>2</sup>, Alicuota, 0,00150%, Área de terreno 8,71m<sup>2</sup>. Área Común. 14,02m<sup>2</sup>. Área Total de 44,10m<sup>2</sup>. **24.- BODEGA B-03** (3,40m<sup>2</sup>) y tiene las siguientes **POR ARRIBA**: lindera con terraza PB 1 en 3,40m<sup>2</sup>, **POR ABAJO** lindera con terreno del Edificio en 3,40m<sup>2</sup>. **POR**

EL NOR  
ESTE. L  
2,47m. Á  
Total 4,  
común  
EL NO  
10 en  
área  
común  
REMA  
ubicad  
medi  
POR  
COST  
IZQUI  
metro  
mano  
Caña  
La S  
de co  
canté  
super  
MED  
conf  
canc  
inmu  
pesa  
del  
Alex  
sala  
lind  
recr  
SUI  
el N  
Sur  
ha:  
3,4  
An  
niv  
es  
co  
Al  
es  
co  
el  
co  
p  
e  
0  
e  
1



EL NORTE lindera con bodega B-02 EN 1,93m. POR EL SUR. Lindera con Bodega B-04 en 1,38m. POR EL ESTE. Lindera con área común circulación en 2,47m. POR EL OESTE, lindera con Estacionamiento E-02 en 2,47m. Área: 3,40m<sup>2</sup>. Área neta 3,40, Afluencia 0,0017% Área de terreno 0,98m<sup>2</sup> Área común 1,99m<sup>2</sup>. Área Total 4,98m<sup>2</sup>. 25.- BODEGA B-09 (2,87 m<sup>2</sup>) y tiene los siguientes POR ARRIBA; lindera con área común cuando cubren un 2,87m<sup>2</sup>, POR ABAJO lindera con terreno de Edificio en 2,87m<sup>2</sup>. POR EL NORTE lindera con área circulación comunal en 1,93m. POR EL SUR Lindera con Bodega B-10 en 1,93m. POR EL ESTE, Lindera con área común circulación en 1,49m. POR EL OESTE, lindera con área común escalera en 1,49m. Área: 2,87m<sup>2</sup>. Afluencia 0,0014% Área de Terreno 0,83m<sup>2</sup> Área común 1,34m<sup>2</sup>. Área Total 4,21m<sup>2</sup>. SEXTO.- HISTORIA DE DOMINIO DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS: Bien inmueble: El lote de terreno signado con el número NUEVE, de la Manzana 'H', ubicado en el punto La Silla de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Veintiun metros con cincuenta centímetros (21,50m), con calle tras. POR ATRÁS: Veintun metros con cincuenta centímetros (21,50m), con lote de terreno H-seis. POR EL COSTADO DERECHO: Veintisiete metros (27,00m), con lote de terreno H-diez. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintisiete metros con cinco decímetros de terreno H-siete y H-ocho, con un área total de quinientos ochenta metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados (580,50m<sup>2</sup>). El bien inmueble fue adquirido de la siguiente manera: El señor Ricardo Delgado Aray, por los derechos que representa como Gerente de la Pesquera Río Caña CÍA LTDA., vendió un lote de terreno signado con el número 7 de la manzana E, ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta, provincia de Guayaquil, a la señora Hilda Roxana Moya González, de conformidad con la escritura pública celebrada el 31 de Diciembre de 1993, en la Notaría Cuarta del cantón Manta, inscrito el 31 de enero de 1994 en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Con una superficie total de quinientos setenta metros cuadrados (570,00m<sup>2</sup>). SEPTIMO.- CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE LOS BIENES REMATADOS A PLAZO: Por esta adjudicación y de conformidad con el artículo 429, inciso quinto, de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, se cancelan las providencias preventivas que se hubieren dictado dentro de la presente causa, sobre los bienes inmuebles que por este auto se adjudican, y específicamente: El Embargo y la Prohibición de Enajenar, que pose únicamente sobre los bienes inmuebles: A) Terreno que se encuentra ubicado en Urbanización Umiña II del lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, Segunda Planta Alta, 3.3.2.- Departamento 3 (55,57m<sup>2</sup>); Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA; lindera con Departamento 6 en 55,57m<sup>2</sup>. POR ABAJO; Lindera con área común recreativa en 55,57m<sup>2</sup>. POR EL NORTE; Lindera con vacío hacia área común. POR EL SUR Lindera con área común hall en 5,13m. POR EL ESTE: Lindera con Departamento 4, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m, POR EL OESTE, lindera con Departamento 2 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m, desde este punto gira hacia el oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m, con un Área 55,57m<sup>2</sup>. B) Departamento 8.- Ubicado en Cuarta planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel 12.36 del edificio más sus respectivas áreas de circulación comunal. DEPARTAMENTO 8 (94,99m<sup>2</sup>) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA; lindera con Departamento 11 en 94,99m<sup>2</sup>. POR ABAJO; Lindera con Departamento 5 en 94,99m<sup>2</sup>. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR; Lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 9, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 9, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m. POR EL OESTE, lindera con vacío hacia terraza PB3 Y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este

al Este en  
3m, desde  
punto gira  
al Sur en  
3, desde el  
sca e. Sur  
30m. Área  
75m<sup>2</sup>. 18.-  
e. edificio.  
ntene las  
ABAJO:  
reativa en  
mento 15,  
desde este  
amún Hall  
desde este  
gira hacia  
59m<sup>2</sup>. 19.-  
raza PB-2  
con área  
EL ESTE,  
1m, desde  
L OESTE,  
o 5,13m<sup>2</sup>.  
el Edificio  
lindera con  
NORTE:  
en 2,70m.  
onamiento  
Área Total  
ro de los  
R ABAJO:  
en 2,78m.  
onamiento  
, Afluencia,  
AMIENTO  
l punto La  
y linderos.  
reno del  
R EL SUR;  
nto visitas  
, Afluencia,  
89m<sup>2</sup>. 23.-  
siguientes  
3m<sup>2</sup>. POR  
a común  
E.09 E.10  
L OESTE;  
o 8,71m<sup>2</sup>.  
antes POR  
3m<sup>2</sup> POR

punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. con un Área: 94,99m<sup>2</sup>. Alicuota 0,0474%, Área de terreno 27,50m<sup>2</sup>. Área Común 44,26m<sup>2</sup>. Área Total de 139,25m<sup>2</sup>. C) **DEPARTAMENTO 14** del Edificio AQUALINA, ubicado en la calle Tres de la Urbanización Umiña Ii, (antes punto la Silla) en el Lote N.9 de la Manzana H, de la Parroquia Manta del Cantón Manta, **DEPARTAMENTO 14** (55,57m<sup>2</sup>) ubicado en la Sexta Planta alta, se implanta en el nivel +18,48 del edificic. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 17 en 55,57m<sup>2</sup>. **POR ABAJO:** lindera con Departamento 12 en 55,57m<sup>2</sup>. **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia área común recreativa en 6,75m. **POR EL SUR:** lindera con área común Hall en 5,13m. **POR EL ESTE:** lindera con Departamento 15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m. desde ese punto gira hacia el Oeste en 2,59m; desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. **POR EL OESTE** lindera con Departamento 13 y Área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m; desde este punto gira hacia el Este en 0,15m; desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,01m; desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m con Área 55,57m<sup>2</sup>. Alicuota 0,0277% área de terreno 16,09m<sup>2</sup>. Área Común 25,89m<sup>2</sup>. Área total de 81,46m<sup>2</sup>. D) **ESTACIONAMIENTO E-11** (12,83m<sup>2</sup>). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 1 en 12,83m<sup>2</sup>. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 12,83m<sup>2</sup>. **POR EL NORTE:** Lindera con estacionamiento E-16 en 2,70m. **POR EL SUR:** Lindera con Área común circulación en 2,70m. **POR EL ESTE:** Lindera con Área común circulación en 4,75m **POR EL OESTE:** Lindera con Estacionamiento E-10 en 4,75m Área 12,83 m<sup>2</sup>, Alicuota, 0,0064%, Área de terreno 3,71m<sup>2</sup>. Área Común. 5,98m<sup>2</sup>. Área Total de 18,81m<sup>2</sup>. E) **ESTACIONAMIENTO E-15 y E16** (30,08m<sup>2</sup>). Del Edificio AQUALINA Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** lindera con espacio aéreo y departamento 1 en 30,08m<sup>2</sup>. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 30,08 m<sup>2</sup> **POR EL NORTE:** Lindera con Área común Estacionamiento visitas V. 02 y V 03 en 10,86m. **POR EL SUR:** Lindera con Estacionamiento E-08 E.09 E.10 y E-11 en 11,04m. **POR EL ESTE:** Lindera con área común circulación en 2,75m. **POR EL OESTE:** Lindera con límite terreno del Edificio 2,75m. Área 30,08m<sup>2</sup>, Alicuota, 0,00150%, Área de terreno 8,71m<sup>2</sup>. Área Común. 14,02m<sup>2</sup>. Área Total de 44,10m<sup>2</sup>, inscrito en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 7 de julio del 2014, con el número 100 del Registro de Embargo. **OCTAVO.**

• **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES REMATADOS A PLAZO:** A.- La señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien ofertó por el bien inmueble **DEPARTAMENTO 3** (55,57M<sup>2</sup>) del Edificio Aqualina, la cantidad de **USD\$26.100,00 (VEINTISEIS MIL CIENTO CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, consigna en la presente postura la cantidad de **\$2.610,00 (DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100)**, cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400649 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD\$23.490,00 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a dos años plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. B.- La señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien ofertó por el bien inmueble **DEPARTAMENTO 8** (94,99M<sup>2</sup>) del Edificio Aqualina, la cantidad de **USD\$46.000,00 (CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de **USD\$ 4.600,00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, mediante cheque de gerencia No. 400650 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD \$41.400,00 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a dos años plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. C.- La señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien oferta por el bien inmueble **DEPARTAMENTO 14** (55,57M<sup>2</sup>) del Edificio Aqualina, la cantidad de **USD\$ 26.500,00 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**,

pagader  
SEISCIE  
valor cub  
a la ord  
cantidad  
LOS ES  
pagader  
anticipa  
día del  
(ESTAC  
QUINIE-  
siguient  
CINCU  
de la of  
Corpora  
USD\$4  
AMERI  
anticipa  
capital  
MARIA  
M2) de  
ESTAC  
cantidad  
valor c  
a la or  
cantidad  
AMER  
anticip  
capita  
NOTIF  
PLAZ  
el Aut  
a los  
finalid  
Codifi  
consti  
como  
predi  
para  
adju  
OBL  
Adju  
ALE-  
Naci  
y la  
Cart  
por  
doc  
can  
curr  
adju



pagaderos de la siguiente manera, consigna en la presente postura la cantidad de USD \$2.650,00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400652 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD \$ 23.850,00 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. D.- La señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien ofertó por el bien inmueble (ESTACIONAMIENTO E-11 (12 53 M2) del Edificio Aqualina, la cantidad de USD \$ 4.500,00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente manera, consigna en la presente postura la cantidad de USD \$ 450,00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400356 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD\$4.050,00 (CUATRO MIL CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. E) La señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien ofertó por el bien inmueble (ESTACIONAMIENTO E-15 Y E-16 (33,08 M2) del Edificio Aqualina, la cantidad de USD \$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de la siguiente manera, consigna en la presente postura la cantidad de USD \$1.000,00 (MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400657 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD\$9.000,00 (NUEVE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. NOVENO.- NOTIFICACION AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y AUTORIZACION DE LOS BIENES REMATADOS A PLAZO: Notifíquese al Registro de la Propiedad del Cantón Manabí, con la finalidad de que proceda a inscribir el Auto de Adjudicación, cancelando todas medidas preventivas interpuesta por esta institución; y, se autoriza a los adjudicatarios, para que proceda a instrumentar e inscribir el presente Auto de Adjudicación, con la finalidad de que le sirva de título de propiedad; de conformidad con lo establecido en el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. DECIMO.- GASTOS DE TRANSFERENCIA: Se deja expresa constancia, que todos los gastos presentes como: transferencia de dominio, cancelación de gravámenes, así como, su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente, los impuestos municipales, prediales, los gastos de agua, energía eléctrica y teléfono, presentes y todos los demás gastos que se hagan para la transferencia de dominio del bien inmueble, materia del remate, correrá por cuenta de los adjudicatarios. DÉCIMO PRIMERO.- APLICACION DE LOS VALORES PRODUCTO DEL REMATE A LAS OBLIGACIONES ECONOMICAS VENCIDAS DEL COACTIVADO: Una vez ejecutoriado el presente Auto de Adjudicación, imputese los valores producto del remate a la cuenta del coactivado IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO, debiéndose oficial a la Subgerencia Regional de Cartera de la Corporación Financiera Nacional, a fin de que remita a esta judicatura la certificación de aplicación de los valores producto del remate y la contabilización del remate, para los fines pertinentes. Asimismo, Oficiase a la Subgerencia Regional de Cartera, para que: A) En el término de 72 horas proceda a remitir a esta judicatura e incorporada como por los montos a ser cancelados a plazos, la misma que será suscrita por la adjudicataria e incorporada como documento habilitante en la protocolización del presente Auto de Adjudicación; B) Los valores a ser cancelados por los adjudicatarios por concepto de intereses legales por anualidades adelantadas, y una vez cumplido, informar a esta judicatura el cumplimiento de dicho pago. Se deja expresa constancia, que si los adjudicatarios no cumplieron con lo dispuesto en los literales A y B de la presente cláusula del presente Auto de

gira hacia  
44,26m2.  
Tres de la  
Manita del  
en el nivel  
/terrazza y  
m2. POR  
ea común  
ndera con  
Caste en  
13 y Área  
en 0,15m;  
esce este  
3m2. Área  
QUALINA,  
ento 1 en  
ndera con  
POR EL  
to E-10 en  
Total de  
tro de los  
30,08m2.  
ca común  
E.09 E.10  
L OESTE:  
3 8,71m2.  
istro de la  
OCTAVO.-  
ra MARIA  
del Edificio  
ESTADOS  
CIENTOS  
0649 de la  
Pichincha,  
NTA CON  
es legales  
pagos por  
vencidas  
por el bien  
JARENTEA  
a siguiente  
ITOS CON  
No. 400350  
por Banco  
CIENTOS  
s intereses  
mediante  
es iguales  
uien oferta  
26.500,00  
AMERICA),

Adjudicación, dentro del término de diez días, dará derecho a la Corporación Financiera Nacional para declarar la quiebra del rematado. Para efectos de que la Subgerencia Regional de Cartera remita la Tabla de Amortización, se tomará en cuenta la fecha a partir del Auto de Adjudicación. Confiéranse a la señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO**, copia certificada del presente Auto de Adjudicación y de la Razón de Ejecutoria, para que le sirva de título de propiedad, conforme lo dispone el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. Se le concede a la adjudicataria el término de treinta (30) días, a partir de la entrega de las referidas copias, para que protocolice e inscriba la copia certificada del Auto de Adjudicación, en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil. Cumplido lo anterior, el adjudicatario entregue a ésta Judicatura, una copia original o certificada de la Escritura de Inscripción y Protocolización del Auto de Adjudicación. **DECIMO SEGUNDO: HIPOTECA LEGAL:** De conformidad con el artículo 457 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el artículo 2.311 de la Codificación del Código Civil, "La cosa rematada, si fuere raíz, quedará en todo caso, hipotecada por lo que se ofrezca a plazos, debiendo inscribirse este gravamen en el correspondiente registro, al mismo tiempo que el traspaso de propiedad", subsistiendo dicho gravamen mientras subsistan las obligaciones económicas adeudadas. La adjudicataria no podrá gravar el inmueble adjudicado a favor de terceros, ni enajenarlo, ni venderlo, ni arrendarlo, sin conocimiento y autorización expresa de la Corporación Financiera Nacional, ni limitarse su dominio en ninguna forma, pues de ocurrir lo contrario, o de decretarse su embargo, o de ser llamados a concurso de acreedores, la Corporación Financiera Nacional, podrá dar por vencido el plazo de la obligación principal y exigir a la deudora el pago inmediato de cuanto estuviere adeudando. La Corporación Financiera Nacional se reserva la facultad de inspeccionar en cualquier época el bien constituido en garantía hipotecaria por este auto de adjudicación. **DECIMO TERCERO.-** Notifíquese con el contenido de este Auto a la Subgerencia Regional de Control de Garantías, para su conocimiento. Hecho lo cual, vuelvan los autos para proveer lo que en derecho corresponda. **DECIMO CUARTO.- CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS AL CONTADO:** Por esta adjudicación y de conformidad con el artículo 439, inciso quinto, de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, se cancelan las providencias preventivas que se hubieren dictado dentro de la presente causa, sobre los bienes inmuebles que por este auto se adjudican, y específicamente: El Embargo y la Prohibición de Enajenar, que pesa únicamente sobre los bienes inmuebles consistentes en: A) **ESTACIONAMIENTO E-17 (12,61m<sup>2</sup>)** y **BODEGA B-13 (4,02m<sup>2</sup>)**. Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** lindera con común piscina en 16,63m<sup>2</sup> **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 16,63m<sup>2</sup>; **POR EL NORTE:** Lindera con Estacionamiento E-18 y Bodega B-14 en 6,90m, **POR EL SUR:** Lindera con Área común circulación y Estacionamiento E-12 y E-13, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 5,05m desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m, desde este punto gira hacia el este en 1,40m, **POR EL ESTE:** Lindera con área común cuarto de maquinas y escaleras, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1,75m, desde este punto gira hacia el Este en 0,45m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,85m. **POR EL OESTE:** Lindera con área común circulación en 2,50m, con Área 1 6,83m<sup>2</sup>, Alicuota 0,0083%, Área de terreno 4,81m<sup>2</sup>. Área Común. 7,75m<sup>2</sup>. Área Total de 24,36m<sup>2</sup>. B) **ESTACIONAMIENTO E-18 (12,61M<sup>2</sup>)**. Y **BODEGA B-14 (4,62M<sup>2</sup>)** Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** lindera con área común piscina en 17,23m<sup>2</sup>. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 17,23m<sup>2</sup>. **POR EL NORTE:** Lindera con límite terreno del edificio en 6,90m. **POR EL SUR:** Lindera con Estacionamiento E.17 y Bodega B.13 en 6,90m., **POR EL ESTE:** Lindera con área común escaleras en 2,50m. **POR EL OESTE:** Lindera con área común circulación en 2,50m. Con Área 17,23m<sup>2</sup>, Alicuota, 0,0086%, Área de terreno 4,99m<sup>2</sup>. Área Comun.8,03.m<sup>2</sup>. Área total de 25,26m<sup>2</sup>. C) **ESTACIONAMIENTO E-02 (12,49M<sup>2</sup>)** Y **BODEGA B-04 (4,85M<sup>2</sup>)** de la planta baja del EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 17,34m<sup>2</sup>. **POR ABAJO,** lindera con terreno del edificio en 17,34m<sup>2</sup>. **POR EL NORTE:** lindera con área de circulación comunal en 2,58m. **POR EL SUR:** lindera con límite terreno del edificio en 3,95m. **POR EL ESTE,** lindera con bodega B-02, B-03 y B-01, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde este punto gira hacia el Este en 1,38m, desde este punto gira hacia el Sur, en 1,24m. **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-03 y Bodega B-05 en 6,09m. área 17,34m<sup>2</sup>. Alicuota,

0,008  
E-03  
+0,00  
tiene  
16,9;  
circu  
EST  
esta  
4,90  
BOI  
la U  
mec  
ABA  
en  
esta  
bod  
7,70  
la L  
oro  
del  
DE  
una  
88.  
est  
est  
cin  
oe  
11  
No  
er  
86  
El  
H  
m  
er  
2;  
te  
P  
e  
c  
M  
c  
E  
(  
c  
c  
f  
i  
i



0,0086%. Área de terreno 5,02m<sup>2</sup>. Área Común 8,08m<sup>2</sup>. Con área total de 25,42m<sup>2</sup>. D) ESTACIONAMIENTO E-03 (13,45m<sup>2</sup>) y BODEGA B-05 (3,47m<sup>2</sup>) de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio en la Urbanización Umíña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Maná, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 16,92m<sup>2</sup>. POR EL NORTE: lindera con área 16,92m<sup>2</sup>. POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 2,77m. POR EL SUR: lindera con límite terreno del Edificio en 2,77m. POR EL OESTE: lindera con ESTACIONAMIENTO E-02, y bodega B-04, en 6,09m. POR EL NORTE: lindera con área 16,92 m<sup>2</sup>. Alcuota, 0,0084%. Área de terreno 4,90m<sup>2</sup>. Área Común 7,88m<sup>2</sup>. Con área total de 24,80m<sup>2</sup>. E) ESTACIONAMIENTO E-04 ( 13,09m<sup>2</sup>) y BODEGA B-06 (3,43m<sup>2</sup>) de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umíña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Maná, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con área común Consejo y Terraza PB-1 en 16,52m<sup>2</sup>. POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 16,52m<sup>2</sup>. POR EL NORTE: lindera con área circulación comunal en 2,70m. POR EL SUR: lindera con límite terreno del Edificio en 2,70m. POR EL ESTE, lindera con ESTACIONAMIENTO E-03, y bodega B-05, en 6,11m. POR EL OESTE: lindera con ESTACIONAMIENTO E-05 y bodega B-07 en 6,13m con un área 16,52 m<sup>2</sup>. Alcuota, 0,0082%. Área de terreno 4,75m<sup>2</sup>. Área Común 7,70m<sup>2</sup>. Con área total de 24,22m<sup>2</sup>. F) DEPARTAMENTO 1(88,59 M<sup>2</sup>): Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umíña II, del lote 9 de la manzana H, de la parroquia Cantón Maná, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. PRIMERA PLANTA ALTA.- Se implanta en el nivel +3,00 del edificio y se haya compuesto por sala, comedor, lavandería, un baño, dos dormitorios y una terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA lindera con Departamento 2 en 88,59m<sup>2</sup>. POR ABAJO: lindera con Estacionamiento E-08, E-09, E-10, E-11, E-15, y E-16 y área común estacionamiento de visitas V-02 y V-03 en 88,59m<sup>2</sup>. POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02, V-03 en 7,70. POR EL SUR: lindera con Terraza PB-3 y área común circulación, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10 m, desde este punto gira hacia el Este en 6,83m. POR EL ESTE: lindera con área recreativa y húmeda en 11,40m. POR EL OESTE: lindera con vacío hacia Estacionamiento E-15 y Terraza PB-3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Área 88,59m<sup>2</sup> Alcuotas %: 0,0442 áreas de terreno 26,66 m<sup>2</sup>. Área total de 129,87m<sup>2</sup>. G) EDIFICIO AQUALINA ubicado en la Urbanización Umíña II ( antes el punto la Silla) del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Cantón Maná. 3.3.1.- Departamento 2-(94,99m<sup>2</sup>) ubicado en la Segunda Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel+6,24 del edificio y se haya compuesta por tres departamentos enumerados como 2,3,y 4, mas sus respectivas áreas de circulación comunal, DEPARTAMENTO 2(94,99m<sup>2</sup>) esté conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y una terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 5 en 94,99m<sup>2</sup>. POR ABAJO: lindera con departamento 1 en 94,99m<sup>2</sup>. POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR: lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 3, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE: lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m. POR EL OESTE: lindera con vacío hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Con un área: 94,99m<sup>2</sup>. Alcuota 0,0474%, área de terreno 27,50m<sup>2</sup>. Área Común. 44,26m<sup>2</sup>. H) DEPARTAMENTO 7 del Edificio AQUALINA, ubicado en Urbanización Umíña II (antes punto la silla) del lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Maná Cantón Maná, Departamento 7

(98,31m<sup>2</sup>) Ubicado en la tercera Planta Alta, se implanta en el Nivel +9,30 del Edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 10 en 98,31m<sup>2</sup>. POR ABAJO; Lindera con Departamento 4 en 98,31. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR; Lindera con vacío hacia terraza PB-1, en 9,57m POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m, POR EL OESTE, lindera con Departamento 6 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59 m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m. Área 98,31m<sup>2</sup>. Área neta (98,31m<sup>2</sup>). Alícuota 0,0490%, Área de terreno 28,46m<sup>2</sup>. Área Común 45,81m<sup>2</sup>. Área Total de 144,12m<sup>2</sup>. I) DEPARTAMENTO 11 del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umña II (antes punto la silla) en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, quinta planta Alta. Se implanta en el nivel+ 15,42 del Edificio y se halla compuesto por dos Departamentos enumerados como 11 y 12, más sus respectivas áreas de circulación comunal. Departamento 11(95,14m<sup>2</sup>). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con Departamento 13 en 95,14m<sup>2</sup>. POR ABAJO; Lindera con Departamento 8 en 95,14m<sup>2</sup>. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 8,30m. POR EL SUR; Lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 12, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m, desde este punto gira hacia el Este en 7,40m. POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común recreativa y Húmeda y Departamento 12, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,88m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,45m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,30m. POR EL OESTE, lindera con vacío hacia terraza PB3 y Estacionamiento E.15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Área 95,14m<sup>2</sup>. Alícuota 0,0475%. Área de Terreno 27,55m<sup>2</sup>. Área Común 44,33m<sup>2</sup>. Área Total de 139,47m<sup>2</sup>; J) TERRAZA 19 cubierta (49,90m<sup>2</sup>), del Edificio AQUALINA ubicado en Urbanización Umña II (antes punto la silla) y tiene los siguientes: POR ARRIBA: lindera con cubierta de Terraza en 49,90m<sup>2</sup>. POR ABAJO; Lindera con Departamento 17 en 49,90m<sup>2</sup>. POR EL NORTE; lindera con terraza 19 abierta, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,10m, desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m desde este punto gira hacia el Este en 3,35m, POR EL SUR; Lindera con vacío hacia terraza PB2, en 6,45m. POR EL ESTE: Lindera con terraza 19 abierta en 9,55m, POR EL OESTE, lindera con área común en 6,50m con una área de 49,90m<sup>2</sup>. K.- Departamento 5-(94,99m<sup>2</sup>) ubicado en la Tercera Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel+ 9,30 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos enumerados como 5,6,y7, mas sus respectivas áreas de circulación comunal, DEPARTAMENTO 5 (94,99m<sup>2</sup>) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 9 en 94,99m<sup>2</sup>. POR ABAJO; lindera con departamento 2 en 94,99m<sup>2</sup>. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR; lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 6, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE; lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 6, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m. desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45m. POR EL OESTE; lindera con vacío hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 1,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Con un área: 94,99m<sup>2</sup>. Alícuota 0,0474%, área de terreno 27,50m<sup>2</sup>. Área Común. 44, 26m<sup>2</sup>. Área total 139,25m<sup>2</sup>; L.- DEPARTAMENTO 6 del edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umña II.(Antes punto la Silla) del lote N.NUEVE de la manzana H de



E-14 (11,52 M2). Del edificio AQUALINA, ubicado en el lote número nueve de la manzana H en el punto La Silla de la Parroquia y Cantón Manta. ESTACIONAMIENTO E-14, que tiene los siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA; lindera con área común circulación en 11,52 m2. POR ABAJO, lindera con terreno del edificio en 11,52 m2. POR EL NORTE; lindera con área común cuarto de máquinas en 2,40m. POR EL SUR; lindera con área común circulación en 2,40m. POR EL ESTE, lindera con área común estacionamiento visitas V-01 en 4,80m. POR EL OESTE. Lindera con estacionamiento E-13 en 4,80m. Área 11,52m2. Alicuota, 0,0057%, Área de terreno 3,34m2. Área Común 5,37m2. Con área total de 16,89m2; Q) BODEGA B-03 (3,40M2) y tiene los siguientes POR ARRIBA; lindera con terraza PB 1 en 3,40m2, POR ABAJO lindera con terreno del Edificio en 3,40m2. POR EL NORTE lindera con bodega B-02 EN 1,38m. POR EL SUR. Lindera con Bodega B-04 en 1,38m. POR EL ESTE. Lindera con área común circulación en 2,47m, POR EL OESTE, lindera con Estacionamiento E-02 en 2,47m Área: 3,40m2. Área neta 3,40, Alicuota 0,0017% Área de terreno 0,98m2 Área común 1,58m2, Área Total 4,98m2; R) BODEGA B-09 (2,87 M2) y tiene los siguientes POR ARRIBA; lindera con área común cuarto de ductos en 2,87m2, POR ABAJO lindera con terreno del Edificio en 2,87m2. POR EL NORTE lindera con área circulación comunal en 1,93m. POR EL SUR. Lindera con Bodega B-10 en 1,93m. POR EL ESTE, Lindera con área común circulación en 1,49m, POR EL OESTE, lindera con área común escalera en 1,49m, Área: 2,87m2., Alicuota 0,0014% Área de Terreno 0,83m2 Área común 1,34m2, Área Total 4,21m2, dictado por esta

Judicatura mediante Auto de Pago de fecha 18 de Marzo del 2014 a las 11H34, inscrito en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Manta I, el 7 de julio del 2014, con el número 100 del Registro de Embargo. DECIMO QUINTO.- CANCELACIÓN DE GRAVAMENES DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS AL CONTADO: En virtud de haberse producido el remate de los bienes inmuebles antes descritos, se procede a cancelar la Hipoteca Abierta, Prohibición Voluntaria de Enajenar, Gravar y Anticresis a favor de la Corporación Financiera Nacional, otorgada por el señor IZURIETA OZORIO ALEXIS RODRIGO. Asimismo, se dispone cancelar cualquier otro gravamen que soporte el bien inmueble rematado. DECIMO SEXTO.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS AL CONTADO: A) La compañía LISLOP S.A., debidamente representada por el señor Juan Moscoso Pedánte, en calidad de Gerente General, quien ofertó por todos los bienes inmuebles consistentes: ESTACIONAMIENTO E-17 Y BODEGA B-13, E-18 Y BODEGA B-14, E-02 Y BODEGA B-04, E-03 Y BODEGA B-05, E-04 Y BODEGA B-06, DEPARTAMENTO 1 (88.59M2), DEPARTAMENTO 2 (94.99M2), DEPARTAMENTO 7 (98.31M2), DEPARTAMENTO 11 (95.14M2), TERRAZA 19 CUBIERTA (49.90M2) DEL EDIFICIO AQUALINA, la cantidad de USD \$241.200,00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado, consignó la cantidad de USD\$24.120.00 (VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante cheque certificado No. 027233 de la cuenta corriente No. 30901384-04 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Produbanco.

B) El señor Gonzalo Enrique Macías Cedeño, quien ofertó por el bien inmueble consistente DEPARTAMENTO 4, de contado, la cantidad de USD\$ 49.999,00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompañó la cantidad de USD\$4.999,00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) en cheque certificado, valor que cubre el 10% de la postura. C) La señora María Fernanda Buzetta Ricaurte, quien oferta por el bien inmueble consistente en DEPARTAMENTO 5, de contado, la cantidad de \$48.000,00 (CUARENTA Y OCHO CON 00/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompañó el valor de \$30.000,00 (TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), valor en efectivo, el mismo que cubre más del 10% de la postura. Ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No 401509 del Banco del Pichincha C.A., por el valor de \$20.000,00 (VEINTE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuenta No 230199, a la orden de la Corporación Financiera Nacional; y Cheque certificado No 0003248 del Banco del Pacífico por el valor de \$10.000,00 (DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuenta No 362141-3, a la orden de la Corporación Financiera Nacional. D) La señora GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS, quien ofertó por el bien inmueble consistente en



DEPARTAMENTO 6 (55.57M<sup>2</sup>), la cantidad de \$27.200,00 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado, adjunta cheque N°0000140179 del Banco General Rumiñahui, cheque No 0000140179, por el valor de \$2.800,00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. E) El señor ALFREDO SANTIAGO BASTIDAS VALENCIA, quien ofertó por el bien inmueble consistente en DEPARTAMENTO 10 de (98.31 m<sup>2</sup>), la cantidad de \$53.000,00 (CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado, adjunta cheque certificado N°000008, cuenta 21300468-56, por el valor de \$5.300 (CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), del Banco de Pichincha a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. F) El señor MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ LLERENA, quien ofertó por el bien inmueble DEPARTAMENTO 13 del Edificio Aqualina, de contado la cantidad de \$47.200,00 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompaña el valor de \$6.000,00 (SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), en efectivo, valor que cubre el 10% de la postura y por el ESTACIONAMIENTO E13 ofreció de contado la cantidad de \$4700,00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) para lo cual acompaña el valor de \$2.000,00 (DOS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que cubre más del 10%. G) La señora GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS, quien ofertó por el bien inmueble ESTACIONAMIENTO E-07 (12,85M<sup>2</sup>) Y BODEGA B-11(4,77M<sup>2</sup>), la cantidad de \$6.700,00 (SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado en dinero en efectivo, adjunta cheque N°0000140181, cuenta 002301, por el valor \$600,00 (SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) del Banco General Rumiñahui a nombre de la Corporación Financiera Nacional, y comprobante de transacción del Banco del Pacífico N° REF. \$154610 por el valor de \$70,00 (SETENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) que cubre el 10%. H) La señora María Fernanda Buzetta Ricaurte, quien ofertó por el bien inmueble consistente en ESTACIONAMIENTO E 12 de contado la cantidad de \$8.953,28 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 28/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompaña Cheque de Gerencia No 937 del Banco de Guayaquil, por el valor de \$895,32 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuenta No 001400855-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. I) La señora GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS, quien ofertó por el bien inmueble consistente en ESTACIONAMIENTO E-14 (11,52M<sup>2</sup>) de edificio Aqualina, la cantidad de \$4.000,00 (CUATRO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado en dinero en efectivo, adjunta cheque N°0000140180, cuenta 002301, por el valor \$400,00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) del Banco General Rumiñahui a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. J) La señora MARÍA FERNANDA BUZETTA RICAURTE, quien ofertó por el bien inmueble BODEGA B-03 la cantidad de \$1.093,81 (MIL NOVENTA Y TRES CON 81/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompaña cheque de Gerencia No 936 del Banco de Guayaquil por el valor de \$218,76 (DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) Cuenta No 001400855-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. K) La señora CARMEN DOLORES BASANTES SANCHEZ, quien ofertó por el bien inmueble BODEGA B-09, la cantidad de USD\$950,00 (NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que se cancelarán de contado consignando en la presente postura la cantidad de USD \$ 200,00 (DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante cheque de gerencia No. 219139 de la cuenta corriente No. 02-02500061-9 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Produbanco. **DÉCIMO SEPTIMO.- NOTIFICACION AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES REMATADOS AL CONTADO:** Notifíquese al Registro de la Propiedad del Canton Mamba con la finalidad de que proceda a

inscribir el Auto de Adjudicación, cancelando todas medidas preventivas interpuesta por esta institución; y, se autoriza al adjudicatario, para que proceda a instrumentar e inscribir el presente Auto de Adjudicación.

- **AUTORIZACION:** Notifíquese al Registro de la Propiedad del Cantón Manta; con la finalidad de que le sirva de título de propiedad; de conformidad con lo establecido en el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. **DECIMO OCTAVO.- GASTOS DE TRANSFERENCIA:** Se deja expresa constancia, que todos los gastos presentes como: transferencia de dominio, cancelación de gravámenes, así como, su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente, los impuestos municipales, prediales, los gastos de agua, energía eléctrica y teléfono, presentes y todos los demás gastos que se hagan para la transferencia de dominio del bien inmueble, materia del remate, correrá por cuenta del adjudicatario. **DECIMO NOVENO.- APLICACIÓN DE LOS VALORES PRODUCTO DEL REMATE A LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS VENCIDAS DEL COACTIVADO:** Una vez ejecutoriado el presente Auto de Adjudicación, impútese los valores producto del remate a la cuenta del coactivado señor **IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO;** debiéndose oficiar a la Subgerencia Regional de Cartera de la Corporación Financiera Nacional, a fin de que remita a esta judicatura la certificación de aplicación de los valores producto del remate y la contabilización del remate, para los fines pertinentes. Ejecutoriado este auto, con la razón actuarial que lo compruebe, que desde ya ordeno se la sienta una vez transcurrido el término legal respectivo a partir de la notificación de dicho auto, y una vez que los adjudicatarios, hayan cumplido con lo dispuesto en el artículo 474 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, la Actuaría del Despacho, confiera copia certificada del presente Auto de Adjudicación y de la Razón de Ejecutoria, para que le sirva de título de propiedad, conforme lo dispone el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil; de no cumplir con el pago dentro del término de ley, esto es, consignar dentro de diez días el resto del valor ofrecido de contado; dará derecho a la Corporación Financiera Nacional para notificar al postor que sigue en orden de preferencia, o declarar la quiebra del remate. Se le concede al adjudicatario el término de treinta (30) días, a partir de la entrega de las referidas copias, para que protocolice e inscriba la copia certificada del Auto de Adjudicación, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. Cumplido lo anterior, el adjudicatario entregue a ésta Judicatura, una copia original o certificada de la Escritura de Inscripción y Protocolización del Auto de Adjudicación, para hacer la respectiva entrega material del bien inmueble. Hecho lo cual, vuelvan los autos para proveer lo que en derecho corresponda. **VIGESIMO.-** Notifíquese con el contenido de este Auto a la Subgerencia Regional de Control de Garantías, para su conocimiento. Hecho lo cual, vuelvan los autos para proveer lo que en derecho corresponda. **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.-**

*J. Ycaza*  
Dr. Jorge F. Chang Ycaza  
JUEZ DELEGADO DE COACTIVA

LO CERTIFICO

*Miryan Nieto Ortiz*  
AB. MIRYAN NIETO ORTIZ  
SECRETARÍA DE COACTIVA



**CFN**  
CERTIFICO: Que es fiel copia  
de su original  
Guayaquil, *15 de Mayo de 2015*  
*[Signature]*  
SECRETARÍA  
JUEZADO DE COACTIVAS





CORPORACION FINANCIERA NACIONAL

JUZGADO DE COACTIVA

JUICIO No. 013-2014

COACTIVADO: IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO en calidad de deudor principal;

Guayaquil, 14 de Mayo del 2015, a las 14h00.-

VISTOS: Agréguese a los autos.- El Oficio 1530-2015-FGE-FPM-FEDOTI 2, de fecha Maná 12 de Mayo del 2015, suscrito por el Dr. Marcelo Vasconez Crespo Fiscal Cantonal de Maná. En lo principal PRIMERO.- En merito al Oficio 1530-2015-FGE-FPM-FEDOTI 2, este juzgador dispone que el Depositario Judicial señor Manuel Manzo, con número de cédula 0993279548, preste todas las facilidades al Fiscal Cantonal de Maná Dr. Marcelo Vasconez Crespo, a fin de que se cumpla con la Diligencia señalada el día Jueves 28 de Mayo del 2015, a las 16h40. SEGUNDO.- Se corrige la providencia dictada con fecha 28 Abril del 2015, a las 14h00, en la referente al apellido del Adjudicatario Gonzalo Enrique Macías Cedeño, cuando lo correcto es Gonzalo Enrique Macías Degado. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.-

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Jorge F. Chang Ycaza  
JUEZ DELEGADO DE COACTIVA

LO CERTIFICO  
*[Handwritten Signature]*  
AB. MIRYAN NETO ORTIZ  
SECRETARIA DE COACTIVA



*[Handwritten Signature]*  
CERTIFICO: Que es fiel copia  
de su original.  
Guayaquil, 14 de Mayo del 2015  
*[Handwritten Signature]*  
SECRETARIA  
JUZGADO DE COACTIVAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 CERTIFICACIONES Y ACTOS

30717799-6

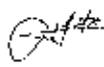


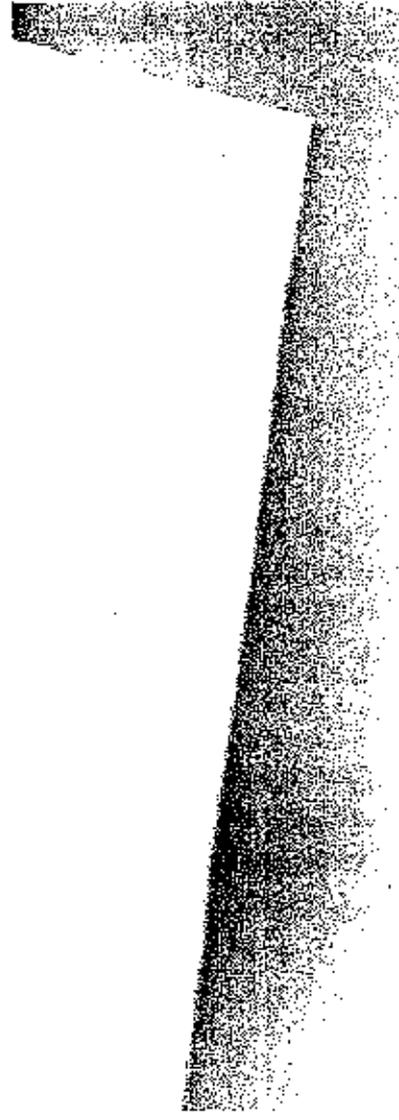
CIUDAD: MANTUA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: MARIAS ZAMBRANO ROMERO  
 OCUPACIÓN: ESTUDIANTE  
 FECHA DE NACIMIENTO: 2013-02-20  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 MARITAL: MARIAS ZAMBRANO ROMERO  
 MARIAS ZAMBRANO ROMERO




IDENTIFICACIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 BACHILLERATO ESTUDIANTE E333317272

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MARIAS ZAMBRANO ROMERO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DEL GAGO MARIANA ROSAVALDA  
 FECHA DE EMISIÓN: 2013-02-20  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-20



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014  
 30717799-6 056-0192

MARIAS ZAMBRANO ROMERO  
 MANTUA MANTUA  
 MANTUA MANTUA PEDRO FERMIN  
 BARRION Mante 34 Obrero 0 TOLUID 34  
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANTUA - 50115

4265659 2402/2013 9:43.43



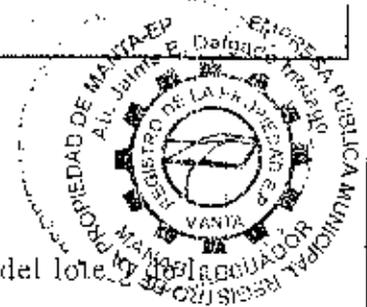


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42529;

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *Jueves, 26 de septiembre de 2013*  
Paroquia: *Manta*  
Tipo de Predio: *Urbano*  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



**LINDEROS REGISTRALES:**

Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II, del lote Manzana B, de la Parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, Segunda Planta Alata 3.3.3.- DEPARTAMENTO 4 (98,31M2) -esta conformado por sala, Comedor, cocina, lavandería, un baño dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA; lindera con Departamento 7 en 98,31m2, POR ABAJO; lindera con area comun recreativa, lobby, local Comercial y terraza PB1 en 98,31m2, POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m, POR EL SUR; lindera con vacío hacia terraza PB-1, en 9,57m. POR EL ESTE; lindera con vacío hacia área común ingreso y terraza PB1 en 11,40m, POR EL OESTE; lindera con Departamento 3 y area comun hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m, Area 98,31m2. Cuadros de Alicuotas Area neta 98,31 m2. Alicuota 0,0490%, área de terreno 28,46 m2. Área Común 45,81m2. Área total de 144,12m2. SOLVENCIA. El Departamento a la fecha se encuentra con gravámenes Vigentes.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2020 19/08/2005	27.836
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	738 15/06/2010	11.815
Propiedades Horizontales	Declaratoria de Propiedad Horizontal	3 29/01/2013	94
Planos	Planos	6 29/01/2013	103
Embargos	Embargo	160 07/07/2014	665
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	678 14/08/2014	2.221
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	702 20/08/2014	2.312
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	81 19/01/2015	284



01 JUN. 2015



**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

Inscrito el: viernes, 19 de agosto de 2005  
Tomo: 1 Folio Inicial: 27.836 - Folio Final: 27.846  
Número de Inscripción: 2.020 Número de Repertorio: 3.915  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de julio de 2005  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
El Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, de estado civil Casado, quien mantiene disuelta la sociedad conyugal mediante trámite celebrado en la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito. El lote de terreno signado con el número NUEVE de la manzana "H", ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta. Area total de **Quinientos ochenta metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04741117	Moya Gonzalez Hilda Roxana	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	263	31-ene-1991	1305	

**2 / Hipoteca Abierta**

Inscrito el: martes, 15 de junio de 2010  
Tomo: 20 Folio Inicial: 11.845 - Folio Final: 11.881  
Número de Inscripción: 738 Número de Repertorio: 3.255  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de junio de 2010  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



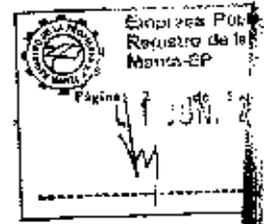
a.- Observaciones:  
El Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, casado acompañado con la Escritura de Disolución de Sociedad Conyugal celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito. Lote de terreno signado con el número Nueve de la Manzana H, ubicado en el Punto la Silla de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000204	Corporacion Financiera Nacional		Manta
Deudor Hipotecario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2020	19-ago-2005	27836	27846





Declaratoria de Propiedad Horizontal

Inscrito el : martes, 29 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 94 - Folio Final: 138

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 794

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, casado con disolución de la sociedad conyugal, DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO AQUALINA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra/Venta	2020	19-ago-2005	27836	27846

Planos

Inscrito el : martes, 29 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 103 - Folio Final: 110

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 795

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO AQUALINA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

Embargo

Inscrito el : lunes, 07 de julio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 663 - Folio Final: 780

Número de Inscripción: 100 Número de Repertorio: 5.084

Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva Corporación Financiera Nacional

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución: Acta

Fecha de Resolución: viernes, 06 de junio de 2014

a.- Observaciones:

E m b a r g o s J u i c i o N . - 0 1 3 - 2 0 1 4



Empresaria Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de Manta-EP

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP de 5

9 JUN. 2015



Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Estado Civil Domicilio  
 Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Manta  
 Autoridad Competente 80-0000000038390 Juzgado de Coactiva Corporacion Financier Manta  
 Deudor 17-06580667 Izurieta Osorio Alexis Rodrigo (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

6 / 3 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: **jueves, 14 de agosto de 2014**

Tomo: 0 Folio Inicial: 2.221 - Folio Final: 2.222  
 Número de Inscripción: 678 Número de Repertorio: 6.011  
 Oficina donde se guarda el original: **UNIDAD JUDICIAL PENAL**  
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **sábado, 24 de mayo de 2014**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

**PROHIBICION DE ENAJENAR** dictada por la Unidad Judicial Penal y Tránsito de Manta.  
**Oficio No. 0711 - 2014 - 0639 - 13284 - UJPM**  
**Dentro de la causa penal No. 2014 - 0639.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000073068	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
Deudor	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

7 / 3 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: **miércoles, 20 de agosto de 2014**

Tomo: 0 Folio Inicial: 2.312 - Folio Final: 2.312  
 Número de Inscripción: 702 Número de Repertorio: 6.181  
 Oficina donde se guarda el original: **UNIDAD JUDICIAL PENAL**  
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **sábado, 24 de mayo de 2014**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

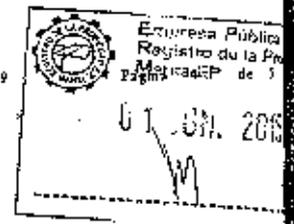
**Oficio No. 0711 - 2014 - 0639 - 13284 - UJPM**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000073068	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
Deudor	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138





**Prohibición de Enajenar**

Inscrito el: **lunes, 19 de enero de 2015**

Tomo: **1** Folio Inicial: **284** - Folio Final: **285**

Número de Inscripción: **81** Número de Repertorio: **462**

Oficina donde se guarda el original: **UNIDAD JUDICIAL PENAL**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 18 de diciembre de 2014**

Escritura/Licitud/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

**PROHIBICION DE ENAJENAR.- Oficio No. 1857 - 2014 - 0639 - UJPTM - F. Fechada, Manta, 18 de Diciembre de 2014. Dentro del Juicio Penal No. 11284 - 2014 - 0639.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente:	80-0000300073068	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
Deudor	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Domicilio	Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Manta	Planos	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	8
Manta	Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	1
	Propiedades Horizontales	1	Embargos	1

**Las movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: **16:10:36** del **lunes, 01 de junio de 2015**

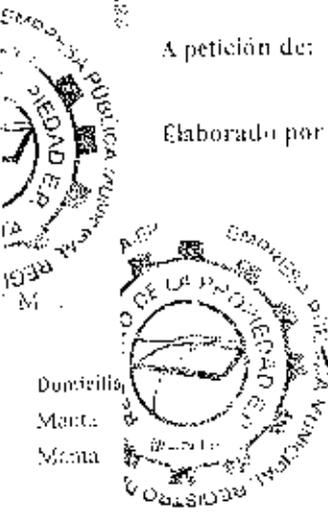
A petición de: *Abg. Carlos Orosio Anibal*

Elaborado por: *Cleofilde Ortencia Suarez Delgado*  
130596459-3

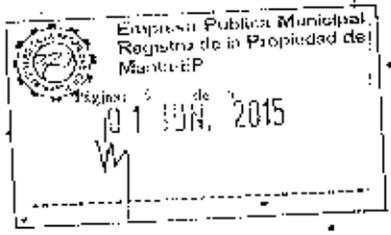


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0101288



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .....

IZRIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, - 2 ..... de Junio, ..... de 20 .. 15

VALIDO PARA LAS CLAVES  
1160310029 EDIF. AQUALINA DPTO. 4

Manta, dos de junio del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Sra. Juliana Rodríguez  
RECAUDACION



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE

# 911

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

000062509

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

RUC: 1360020070001

NOMBRES : IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO

RAZÓN SOCIAL: EDIF. AQUALINA DPTO. 4

DIRECCIÓN :

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 02/06/2015 15:43:57

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	<b>TOTAL A PAGAR</b>	

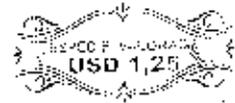
VALIDO HASTA: lunes, 31 de agosto de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

NTE DE  
62509



Nº 00072263

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO  
SOLAR Y CONSTRUCCION

VALOR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en:  
pertenece a ZURITA OSORIO ALEXIS ROBERTO  
ubicada en EDIF. AQUA LINA DPLC. 4  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$49999.00 CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES COTIZADO.  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ACTO DE ADJUDICACION POR REMATE

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_\_

02 DE JUNIO 2015

Director Financiero Municipal

ME



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
RUC: 136000080001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Tel: 2611-478 / 2611-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000387313

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de ACTO DE ADJUDICACIÓN POR REMATE CUANTIA \$ 49999,00 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-16-03-10-029	20,46	52997,89	174407	00387313
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
1708190687	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	ED.F. AGUALUNA DPTO. 4	CONCEPTO		VALOR	
			Impuesto principal		499,99	
ADQUIRIENTE						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		VALOR PAGADO	
1307177596	MACIAS DELGADO GONZALO ENRIQUE	NA	499,99		400,00	
					SALDO	
					99,99	

EMISION: 8/2/2015 12:38 MARIA JOSE ZANGRA MERA  
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

~~GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
CANCELANO  
Sr. María José Zamora~~

No.

499,99  
150  
749

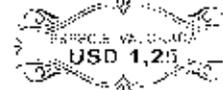
887313

20-5 12.18  
TITULO N°  
357313  
VALOR  
481,00  
496,59  
499,00  
99,19

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



## DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 123849

### CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 123849

No. Electrónico: 32159

Fecha: 2 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1 16 03-16-029

Ubicado en: EDIF. AQUALINA DPTO. 4\*

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 98,31 M2

Área Comunal: 45,8190 M2

Área Terreno: 28,4660 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4838,20
CONSTRUCCIÓN:	47559,60
	<u>52397,80</u>

Son: CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

*David Bedano Ruperli*  
Director de Avalúos, Catastros y Registro





Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 1367000980001  
 Dirección: Av. Ala. y Calle 9 - Telf: 2811-478 / 2811-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000387314

6/2/2015 12:19

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTRCL	TÍTULO N°
Una escritura pública de ACTO DE ADJUDICACIÓN POR REMATE CUANTIA \$ 19309.00 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-5-03-10-021	28,45	\$2387,80	174408	387314
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
708582667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	EDIF.AQUALINA DPTO. 4	Impuesto principal				19,99
			Junta de Beneficencia de Guayaquil				0,00
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				240,99
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				240,99
1307177998	MACIAS DELGADO GONZALO ENRIQUE	NA	SALDO				0,00

EMISIÓN: 6/2/2015 12:19 MARIA JOSE ZAMORA MERA  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
 CANCELADO  
 SRA. MARIA JOSE ZAMORA  
 REGISTRO



